



FACULTA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

“CONTABILIDAD GENERAL I”

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR:
PIZANGO INUMA OMAR

IQUITOS, PERÚ

2018



UNAP

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
FACEN

"OFICINA DE ASUNTOS ACADÉMICOS"



ACTA DE EXAMEN ORAL DE SUFICIENCIA PROFESIONAL ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA

En la ciudad de Iquitos, a los 25 días del mes de JUNIO del 2018, a horas 11.00 AM se ha constituido en el Auditorio de esta Facultad, el jurado designado mediante Resolución Decanal N° 0850 -2018-FACEN-UNAP, integrado por el CPC. JULIO FERNÁNDEZ ARÉVALO (Presidente), CPC. OTTO RUIZ PAREDES (Miembro) y el CPC. LLOID RODRIGUEZ ICOMENA (Miembro), para proceder al acto del Examen Oral de Suficiencia Profesional - Actualización Académica del Bachiller en Ciencias Contables OMAR PIZANGO INUMA, tendiente a optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos y sustentado en la Ley N°30220, el jurado procedió al examen oral sobre la Balota N°01: "CONTABILIDAD GENERAL I".

El acto público fue aperturado por el Presidente del Jurado, dándose lectura a la resolución que fija la realización del examen oral.

De inmediato procedió a invitar al examinado a realizar una breve exposición sobre el tema del examen y posteriormente a los señores del jurado a formular las preguntas que crean convenientes relacionadas al acto. Luego de un amplio debate y a criterio del Presidente del Jurado, se dio por concluido el examen oral pasando el jurado a la evaluación y deliberación correspondiente en privado; concluyendo que el examinado ha sido: APROBADO POR MAYORÍA

El Jurado dio a conocer el resultado del examen en Acto Público, siendo las 13.00 HORAS se dio por terminado el acto académico.


CPC. JULIO FERNÁNDEZ ARÉVALO
Presidente


CPC. OTTO RUIZ PAREDES
Miembro


CPC. LLOID RODRIGUEZ ICOMENA
Miembro

Dedicatoria

A mis hijos

Agradecimiento:

A Dios por la vida.

A todos los que me han motivado y apoyado para poder lograr cumplir esta meta deseada.

INDICE

RESUMENPág. 6
CAPÍTULO I	TIPOS DE CONTABILIDAD DENTRO DEL SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE.....Pág. 8
CAPÍTULO II	CONCEPTOS BÁSICOS DE LA CONTABILIDAD FINANCIERAPág. 9
CAPÍTULO III	LA PARTIDA DOBLE, LA CUENTA, LIBROS Y REGISTROS CONTABLES.....Pág. 10
CAPÍTULO IV	PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.....Pág. 26
CAPÍTULO V	ASIENTO CONTABLE.....Pág. 31
CAPÍTULO VI	EL CICLO CONTABLE.....Pág. 33
CAPÍTULO VII	TRATAMIENTO Y REGISTRO CONTABLE DEL EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES Y OTRAS.....Pág. 35
CAPÍTULO VIII	BALANCE DE COMPROBACIÓN.....Pág. 37
CAPÍTULO IX	ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.....Pág. 43
BIBLIOGRAFÍAPág. 63

Resumen

Los tipos de contabilidad dentro del sistema de información contable se clasifican en contabilidad administrativa, dentro de ella tenemos la pública y social, y contabilidad especulativa; también en razón del objeto: contabilidad Comercial, Contabilidad Industrial, Contabilidad Agrícola, Contabilidad Bancaria, Contabilidad de Servicio y en razón del sujeto: Contabilidad Individual, Contabilidad Colectiva, Contabilidad de Sociedades.

Los conceptos básicos de la contabilidad financiera tenemos:

El activo se resume todos los bienes, derechos y valores adquiridos por la empresa; el pasivo está representado por todo lo que debe la empresa; el patrimonio neto proviene de los aportes efectuados por los accionistas o partícipes y de los resultados generados por la entidad; los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos durante el período contable; los gastos son las disminuciones de los beneficios económicos.

La partida doble lo divulgó Fray Lucas Pacciolo, la cual tiene un carácter de UNIVERSALIDAD, teniendo como sustento contable: EL **DEBE Y EL HABER**. Sirven de base para la **Partida Doble** y son aplicables a personas,: Toda persona que recibe es deudora se pregunta ¿Quién recibe?, toda persona que entrega es acreedora se pregunta ¿Quién entrega o da?, para cosas y valores: Todo valor que ingres es deudor se pregunta ¿Qué valor ingresa?, todo valor que sale es acreedor se pregunta ¿Qué valor sale? y para resultados: Toda pérdida es deudora se pregunta ¿Existe pérdida?, toda ganancia es acreedora se pregunta ¿Existe ganancia?. Las funciones de las cuentas reúnen 3 importantes funciones: Clasificativa, histórica, aritmética; la estructura de las cuentas según el plan contable general para empresas se distingue por elementos:1 Activo disponible y exigible, 2 Activo realizable, 3 Activo inmovilizado, 4 Pasivo, 5 Patrimonio neto, 6 Gastos por naturaleza, 7Ingresos, 8 Saldos intermediarios de gestión y determinación del resultado del ejercicio, 9 Contabilidad analítica de explotación, 0 Cuentas de orden. Los libros contables donde se anotan las operaciones contables y estos se clasifican aplicando dos criterios: El punto de vista técnico contable se dividen en principales (inventarios y balances, diario, caja, mayor) auxiliares (ventas, compras, planillas de remuneraciones, bancos, clientes, proveedores, almacén, letras por cobrar, bienes del activo fijo), desde el punto de vista legal se dividen en obligatorios(inventarios y balances, diario, mayor, caja y bancos, ventas, compras, planilla electrónica, activos, actas (para las sociedades), registro de acciones (para las sociedades), y voluntarios (registro de mercaderías de kárdex, clientes o deudores, proveedores, letras por cobrar, de letras por pagar, bancos, caja chica, mayor auxiliar por divisionaria).

Los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) son normas que sirven de guía contable (Bienes económicos, devengado, empresa en marcha, ente o entidad, equidad, exposición, moneda común denominador, objetividad, partida doble, período, prudencia, realización, Significación o importancia relativa, uniformidad, valuación al costo) y las normas internacionales de contabilidad NICs refleja la esencia económica de las operaciones del negocio y presenta una imagen fiel de la situación financiera de una empresa y las normas internacionales de información financiera NIIF ofrece gran oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, mejorando la eficacia y logrando beneficios potenciales de mayor transparencia.

El asiento contable es la inscripción que se realiza en un libro de contabilidad y permite anotar un movimiento comercial que cambia el patrimonio de una organización, lo que puede ser positiva o negativa, de acuerdo a las características del asiento y las clases: por el número de cuentas que intervienen (simples, compuestos, mixtos), por la naturaleza y destino de sus resultados (naturaleza, destino) y por la función que desempeñan (apertura, operación, ajuste, centralización, cierre, reapertura).

El ciclo contable es el conjunto de todas las operaciones realizadas por una empresa durante un ejercicio contable (asiento de apertura, el registro de las operaciones del período, el traspaso a las cuentas de los asientos anteriores, la elaboración de un balance de comprobación de sumas y saldos, los asientos de regularización de las cuentas patrimoniales, los asientos de regularización de existencias, los asientos de regularización de los cuentas de resultados, otros posibles ajustes contables internos, traspaso a las cuentas, elaboración de un balance de comprobación de sumas y saldos, el asiento de regularización de pérdidas y ganancias, asiento de cierre, elaboración y presentación de los estados financieros, asiento de apertura del nuevo ejercicio.).

El tratamiento y registro contable del efectivo e inversiones temporales y otras, el efectivo es el primer recurso con el que se cuenta para hacer frente a las obligaciones, la información financiera establece las disposiciones que se deben seguir y su objetivo radica establecer las normas de presentación, valuación y revelación de las partidas que integran el rubro de efectivo en el estado de posición financiera.

El balance de comprobación es el conjunto de cuentas cuyos nombres aparecen en el Mayor a una fecha determinada y donde los importes registrados en el Debe y en el Haber deber ser iguales. Los estados financieros tienen por objetivo proporcionar información a los accionistas, evaluar la capacidad de la administración y sirve de base para tomar decisiones sobre inversiones y financiamiento a los accionistas, clientes, proveedores, acreedores, el gobierno y sus organismos públicos y a los trabajadores.

I. TIPOS DE CONTABILIDAD DENTRO DEL SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE

I.1 Clasificación

Se clasifican en:

a. Contabilidad Administrativa o Presupuestaria

1. Pública: Es la contabilidad que se lleva en los organismos públicos orientadas a prestar servicios sin fines de lucro. Tenemos así Ministerio Publico, Beneficencia, Municipalidades, Universidades, etc. El proceso de registrar los gastos y los ingresos se llama Contabilidad Gubernamental.

2. Social: Orientada a la ejecución de presupuestaria, pero de instituciones sin fines de lucro como los Clubes Sociales, Deportivos, culturales, Empresas de Propiedad Social, Cooperativas de Interés Social, etc.

b. Contabilidad Especulativa

La Contabilidad Especulativa está orientada a registrar y analizar las operaciones mercantiles realizadas por las empresas, sean estas jurídicas o naturales que tienen como objetivo principal el lucro o la ganancia en un determinado ejercicio económico. Esta se clasifica en razón del objeto y del sujeto:

1.2 En Razón del Objeto: Llamada también Contabilidad Objetivo; se refieren a la empresa privada de tipo capitalista.

- Contabilidad Comercial: Llevada por las empresas Comerciales que compran y venden productos determinados.
- Contabilidad Industrial: Registra las diversas operaciones que las empresas productoras realizan en un tiempo determinado para la transformación de productos o materia prima en productos terminados empleando un sistema de costos específicos.
- Contabilidad Agrícola: Disciplina que se ocupa de las operaciones que realiza el agricultor en el campo, determinando los costos de producción para fijar los precios de distribución o venta.
- Contabilidad Bancaria: Registra las operaciones financieras de las instituciones bancarias u otras afines que tienen que ver con las diversas actividades económicas en relación con las colocaciones o transacciones que estas realizan.
- Contabilidad de Servicio: Está relacionada a las empresas que prestan un servicio como transporte, seguros, correos, etc.

- 1.3 En Razón del Sujeto: Llamada también Contabilidad Subjetiva.
- Contabilidad Individual: Cuando el propietario es una persona, su administración depende muchas veces de ella misma.
 - Contabilidad Colectiva: Cuando los propietarios son varias personas llamados socios, y están formadas legalmente mediante una sociedad.
 - Contabilidad de Sociedades: De acuerdo a la organización y estatutos los propietarios son más de dos personas llamadas accionistas, se benefician con las utilidades y responden por las pérdidas e igual que las colectivas.

II. CONCEPTOS BÁSICOS DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA

Activo: Se resume todos los bienes, derechos y valores adquiridos por la empresa, así como los desembolsos relacionados con la investigación, exploración, desarrollo etc. que deberá ser absorbido, como gasto en ejercicios posteriores. Los activos son bienes y derechos que posee una empresa y que pueden generar ingresos en el futuro.

Pasivo: Está representado por todo lo que debe la empresa, expresa el origen de los fondos utilizados por la misma. Son las deudas, obligaciones económicas y compromisos contraídos por la empresa con terceras personas. Constituye el estado de las fuentes financieras y que permiten el desarrollo de las inversiones. Así tenemos; los impuestos por pagar, remuneraciones, deudas a proveedores, dividendos por pagar, deudas asumidas por utilización de personal o de terceros, etc.

Patrimonio Neto: Proviene de los aportes efectuados por los accionistas o partícipes y de los resultados generados por la entidad y de las actualizaciones de valor.

Ingresos: Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos durante el período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones que resultan en aumentos del patrimonio neto, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.

Gastos: Disminuciones de los beneficios económicos, producidos en el período contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien originados en una obligación o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio neto, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de ese patrimonio.

III. LA PARTIDA DOBLE, LA CUENTA, LIBROS Y REGISTROS CONTABLES

III.1 Generalidades de la Partida Doble

Surgió a principios del siglo XIV según consta en algunos registros comerciales aparecidos en pergaminos encontrados en Milán – Italia. Sin embargo, fue Fray Lucas Pacciolo, monje franciscano, quien puntualizó y divulgó los procedimientos contables en base a la Partida Doble, la cual tiene un carácter de UNIVERSALIDAD, teniendo como pilares de sustento contable: EL **DEBE Y EL HABER**.

Lucas Pacciolo pudo determinar en sus diferentes escritos una ecuación de primer grado:

$$\begin{aligned} A &= B + C \\ 20 &= 12 + 8 \end{aligned}$$

De ella se deduce “**si con cantidades iguales se verifican operaciones iguales, los resultados serán iguales**”. Por lo tanto, da lugar a una ecuación fundamental de la partida doble:

$$\begin{aligned} A &= P + P' \\ \text{Activo} &= \text{Pasivo} + \text{Patrimonio} \end{aligned}$$

Entonces, por derivaciones tendríamos:

$$\begin{aligned} \text{Pasivo} &= \text{Activo} - \text{Patrimonio} \\ \text{Patrimonio} &= \text{Activo} - \text{Pasivo} \end{aligned}$$

Toda transacción comercial basada en el método de la Partida Doble, cualesquiera que sean sus propósitos y fines, no es mas que el cambio de un valor por otro, así tenemos: las compras, ventas, cobros, pagos, descuentos, etc., a todos se les atribuye un idéntico valor.

III.2 Aspecto Conceptual de la Partida Doble

La Partida Doble es el cimiento donde descansa todo hecho u operación contable. Es una forma de representación que toda transacción mercantil tiene, un hecho registrado es compensado por otro hecho registrado en el sentido opuesto, es decir el importe que aparece en un lado debe ser necesariamente igual al importe del otro lado.

La causa y el efecto de una transacción mercantil siempre se encuentran en contraste entre si anotándose dichos valores en posiciones opuestas, uno ~ en la parte izquierda y el otro en la parte derecha. La

Partida Doble es un sistema de contabilidad que permite registrar una operación mercantil doblemente, una llamada DEUDORA y otra llamada ACREEDORA. El importe de la cuenta deudora será registrado como cargo en el DEBE y el importe de la cuenta acreedora será registrado como abono en el HABER. La suma de los valores anotados en el DEBE como cargo serán iguales a la suma de los valores anotados en el HABER como abono.

III.3 DETERMINACIÓN DEL DEUDOR Y ACREEDOR

En todo sistema de la partida doble se expresa en los registros contables cuál es la cuenta que recibe y cuál es la cuenta que entrega. Anteriormente dijimos que **DEUDOR** es el que recibe un valor por el solo hecho de recibirlo y **ACREEDOR** es el que entrega un valor por el sólo hecho de entregarlo.

La partida doble se fundamenta en el hecho de que en toda operación mercantil deberá siempre existir un **Deudor** y un **Acreedor**, lo que da lugar a un principio elemental:

“No hay deudor sin acreedor, ni acreedor sin deudor”

Cualquier operación mercantil cuenta con 2 partes: una que recibe llamada **Deudora** y otra que entrega llamada **Acreedora**.

La parte que recibe y la que entrega están representadas por una o más cuentas, tratando de que exista igualdad de valores entre lo que se recibe y se entrega, teniendo en cuenta el otro principio de la partida doble:

“Todo lo que sale debe ser igual a todo lo que ingresa”

Es evidente que en una operación mercantil existe una persona que entrega y otra que recibe, un valor que sale y otro que ingresa. En otras palabras, al comprar un producto debe existir una persona que compra y otra que vende.

III.4 Personificación de las Cuentas DEUDORAS y Acreedoras

Para el entendimiento de las cuentas deudoras y acreedoras y ante esta ficción de la personificación es importante que a las cuentas se les tome como tal, es decir como si éstas fueran personas.

Cuando dos o más personas constituyen una sociedad surge una sociedad legalmente una nueva empresa con personificación propia distinta a la personalidad física de cada uno de los socios o dueños, por consiguiente, la nueva sociedad es una persona jurídica con la capacidad para vender, comprar, realizar contratos, etc., tan igual que una persona natural, solo que los socios o gerentes directos que realizan dichos actos son simplemente representantes de la empresa o sociedad.

Las operaciones que la empresa efectúa, ocasionan la entrada y salida de valores de toda clase. Personificando las cuentas diremos que:

“Cuando una cuenta recibe un valor de los que ella corresponde, se dice que esta cuenta es deudora. Cuando una cuenta entrega un valor que a ella corresponde, se dice que esta cuenta es acreedora”.

Empleando los términos Debe, Haber, Cargo y Abono determinamos que:

Todo valor que recibe una persona se registra en el debe y se dice que es cargo y todo valor que se entrega a una persona se registra en el haber y se dice que es abono. Dicho en otra forma: Toda cuenta que ingresa puede ser mercadería, dinero en efectivo, compras varias, etc., se registra en el DEBE y se dice que es cargo, toda cuenta que sale puede ser dinero en efectivo, letras por pagar, mercaderías, ventas, etc., se registra en el HABER y se dice que es abono.

3.5 Reglas para Determinar las Cuentas DEUDORA y Acreedoras

Todo estudioso de la contabilidad tropieza con ciertas dificultades como son: no saber determinar el principio de la partida doble; en su inicio no distingue las partidas deudoras de las acreedoras, para ello es importante saber lo siguientes aspectos:

Se carga	1.	A toda persona que recibe un valor
O	2.	Todo valor u objeto que ingresa
Adeuda	3.	A las pérdidas en su concepto respectivo

Se abona	1.	A toda persona que entrega un valor
O	2.	Todo valor u objeto que sale
Acredita	3.	A las ganancias en su concepto respectivo

Las reglas que sirven de base para la **Partida Doble** y que son aplicables a personas, cosas y resultados son:

I.	<u>PARA PERSONAS</u>	<u>PREGUNTA</u>
	Toda persona que recibe es Deudora	¿Quién recibe?
	Toda persona que entrega es Acreedora	¿Quién entrega o da?
II.	<u>PARA COSAS Y VALORES</u>	
	<u>PREGUNTA</u>	
	Todo valor que ingresa es Deudor	¿Qué valor ingresa?
	Todo valor que sale es Acreedor	¿Qué valor sale?
III.	<u>PARA RESULTADOS</u>	
	<u>PREGUNTA</u>	
	Toda pérdida es Deudora	¿Existe pérdida?

Toda ganancia es Acreedora ganancia?

¿Existe

3.6 LA CUENTA

CONCEPTO

Las cuentas que constituyen en el Patrimonio en la empresa sufren frecuentes variaciones que hacen cambiar la composición del mismo y a veces su cuantía. Cuando compramos mercaderías tenemos más y cuando vendemos menos etc.

Para llevar la cuenta y razón de todas estas variaciones se han ideado unos estados llamados **CUENTAS**, compuestas de dos partes que se llaman respectivamente **Debe y Haber**.

Llamaremos **CUENTA** en contabilidad a la representación de distintos valores que intervienen en la formación de una empresa los cuales están reconocidos bajo un nombre y un código. Representa un conjunto de valores, bienes servicios o resultados de un mismo orden. Mediante las cuentas podemos conocer en cada momento las modificaciones que las operaciones económicas o sociales introducen en el valor de las riquezas que posee o administra la empresa.

Una cuenta es un registro donde se anotan en forma metódica y cronológica hechos que se miden con un objetivo contable y en ellas se describe la historia de la empresa ya sea referente a las propiedades o utilidades de la misma.

3.7 Funciones de la Cuenta

La cuenta como instrumento de contabilidad recopila sistemáticamente los movimientos patrimoniales que se dan en cada uno de los elementos que integran un patrimonio. Reúne 3 importantes funciones:

- a) Clasificativa: Reúne y recopila todos los hechos contables que se producen en un periodo económico, determinando las cuentas del activo, pasivo y patrimonio de una empresa.
- b) Histórica: Recoge los elementos patrimoniales que varían en el tiempo.
- c) Aritmética: Toda cuenta patrimonial es representada por un número. Los registros contables deben ser asentados en forma cuantitativa y bajo números absolutos.

3.8 Estructura de las Cuentas Según el Plan Contable General para Empresas

- a. Elementos. – Se identifica con el primer dígito y corresponde a los elementos de los Estados Financieros, excepto para el dígito 8 que corresponde a la acumulación de información para indicadores nacionales y el dígito 0 para cuentas de orden así tenemos:
- Elemento 1 Activo disponible y exigible
 - Elemento 2 Activo realizable
 - Elemento 3 Activo inmovilizado
 - Elemento 4 Pasivo
 - Elemento 5 Patrimonio neto
 - Elemento 6 Gastos por naturaleza
 - Elemento 7 Ingresos
 - Elemento 8 Saldos intermediarios de gestión y determinación del resultado del ejercicio.
 - Elemento 9 Contabilidad analítica de explotación: costos de producción y gastos por función.
 - Elemento 0 Cuentas de orden

Elemento 1 Activo disponible y exigible

- 10 Efectivo y equivalentes de efectivo
- 11 Inversiones financieras
- 12 Cuentas por cobrar comerciales - Terceros
- 13 cuentas por cobrar comerciales – Relacionadas
- 14 Cuentas por cobrar al personal, a los accionistas (socios), directores y gerentes
- 16 Cuentas por cobrar diversas – Terceros
- 17 cuentas por cobrar diversas – Relacionadas
- 18 servicios y otros contratados por anticipado
- 19 Estimación de cuentas de cobranza dudosa

Este elemento 1 comprende, básicamente, el dinero disponible (en efectivo y los depósitos bancarios), las inversiones financieras a corto plazo (acciones de otras empresas, bonos y otros valores) y las cuentas por cobrar. Un activo exigible es un derecho a recibir dinero de otra persona o empresa.

Elemento 2 Activo realizable

- 20 Mercaderías
- 21 Productos terminados
- 22 Subproductos, desechos y desperdicios
- 23 Productos en proceso
- 24 Materias primas

- 25 Materiales auxiliares, suministros y repuestos
- 26 Envases y embalajes
- 27 Activos no corrientes mantenidos para la venta
- 28 Existencias por recibir
- 29 Desvalorización de existencias

Este elemento 2 comprende el activo realizable. Realizar significa vender. Por lo tanto, aquí están los activos destinados a la venta sin ninguna transformación (mercaderías), aquellos que ya han sido transformados (productos terminados, en una empresa industrial) y aquellos que servirán para transformar bienes y obtener productos terminados (materias primas y auxiliares, suministros, envases).

Elemento 3 Activo inmovilizado

- 30 Inversiones mobiliarias
- 31 Inversiones inmobiliarias
- 32 Activos adquiridos en arrendamiento financiero
- 33 Inmuebles, maquinaria y equipo
- 34 Intangibles
- 35 Activos biológicos
- 36 Desvalorización de activo inmovilizado
- 37 Activo diferido
- 38 Otros activos
- 39 Depreciación, amortización y agotamiento acumulados

El elemento 3 comprende aquellos bienes que la empresa posee para utilizarlos o explotarlos en el negocio.

Elemento 4 Pasivo

- 40 Tributos, contraprestaciones y aporte al sistema de pensiones y de salud por pagar
- 41 Remuneraciones y participaciones por pagar
- 42 Cuentas por pagar comerciales - Terceros
- 43 Cuentas por pagar comerciales – Relacionadas
- 44 Cuentas por pagar a los accionistas (socios), directores y gerentes
- 45 Obligaciones financieras
- 46 Cuentas por pagar diversas - Terceros
- 47 Cuentas por pagar diversas – Relacionadas
- 48 Provisiones
- 49 Pasivo diferido

En este elemento 4 tenemos las deudas de la empresa frente a quienes le proveen bienes y servicios (los proveedores), a sus trabajadores (por remuneraciones, beneficios sociales, participación en

las utilidades), al Estado (por los tributos), a las entidades financieras (préstamos, intereses) y otras cuentas diversas.

Elemento 5 Patrimonio neto

- 50 Capital
- 51 Acciones de inversión
- 52 Capital adicional
- 56 Resultados no realizados
- 57 Excedente de revaluación
- 58 Reservas
- 59 Resultados acumulados

El patrimonio neto es la diferencia de activo menos pasivo, y también es la deuda global de la empresa ante sus propietarios. La cuenta 50 Capital representa, inicialmente, el aporte original de los propietarios. A medida que la empresa desarrolla operaciones y obtiene utilidades, van apareciendo otras cuentas porque el patrimonio neto se va incrementando.

Elemento 6 Gastos por naturaleza

- 60 Compras
- 61 Variación de existencias
- 62 Gastos de personal, directores y gerentes
- 63 Gastos de servicios prestados por terceros
- 64 Gastos por tributos
- 65 Otros gastos de gestión
- 66 Pérdida por medición de activos no financieros al valor razonable
- 67 Gastos financieros
- 68 valuación y deterioro de activos y provisiones
- 69 Costo de ventas

Las cuentas de este elemento registran las compras de los bienes y servicios que la empresa necesita para desarrollar sus operaciones, así como otros gastos específicos. Estas cuentas, casi siempre, se cargan (se debitan). La cuenta 61 tiene un juego doble: a veces se carga y otras veces se abona (se acredita).

Elemento 7 Ingresos

- 70 Ventas
- 71 Variación de la producción almacenada
- 72 Producción de activo inmovilizado
- 73 Descuentos, rebajas y bonificaciones obtenidas
- 74 Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidas
- 75 Otros ingresos de gestión

- 76 Ganancia por medición de activos no financieros al valor razonables
- 77 Ingresos financieros
- 78 Cargas cubiertas por provisiones
- 79 Cargas imputables a cuentas de costos y gastos

Las cuentas de este elemento registran los ingresos o beneficios que la empresa obtiene. En su gran mayoría, estas cuentas se abonan (se acreditan), pero la cuenta 74 no es de ingreso sino de gasto (como las cuentas del elemento 6). Por eso esta cuenta 74 habitualmente se carga (se debita).

La cuenta 71, al igual que la cuenta 61, tiene un juego doble: unas veces se carga, y otras veces se abona.

Elemento 8 Saldos intermediarios de gestión y determinación de los resultados de ejercicio

- 80 Margen comercial
- 81 Producción del ejercicio
- 82 Valor agregado
- 83 Excedente bruto (insuficiencia bruta) de explotación
- 84 Resultado de explotación
- 85 Resultado antes de participaciones e impuestos
- 87 Participaciones de los trabajadores
- 88 Impuesto a la renta
- 89 Determinación del resultado del ejercicio

Estas cuentas se emplean al final del ejercicio. Sirven para procesar la información de los elementos 6 y 7 (es decir, de los gastos y los ingresos). Desde la 80 hasta la 85 muestran, en forma progresiva y secuencial, el resultado que la empresa ha obtenido. La 87 y la 88 registran (como cuentas de control; no como pasivos) los importes que se deben deducir por concepto de impuesto y participaciones de los trabajadores, y la cuenta 89 es la que al final entrega la utilidad neta al patrimonio.

Elemento 9 Contabilidad analítica de explotación: costos de producción y gastos por función

Este elemento no está definido; no tiene cuentas establecidas en el PCGE. Las empresas pueden asignar códigos que estimen convenientes. Los gastos que inicialmente son anotados en el elemento 6 CARGAS O GASTOS POR NATURALEZA son anotados nuevamente en estas cuentas del elemento 9, pero ya de acuerdo a un

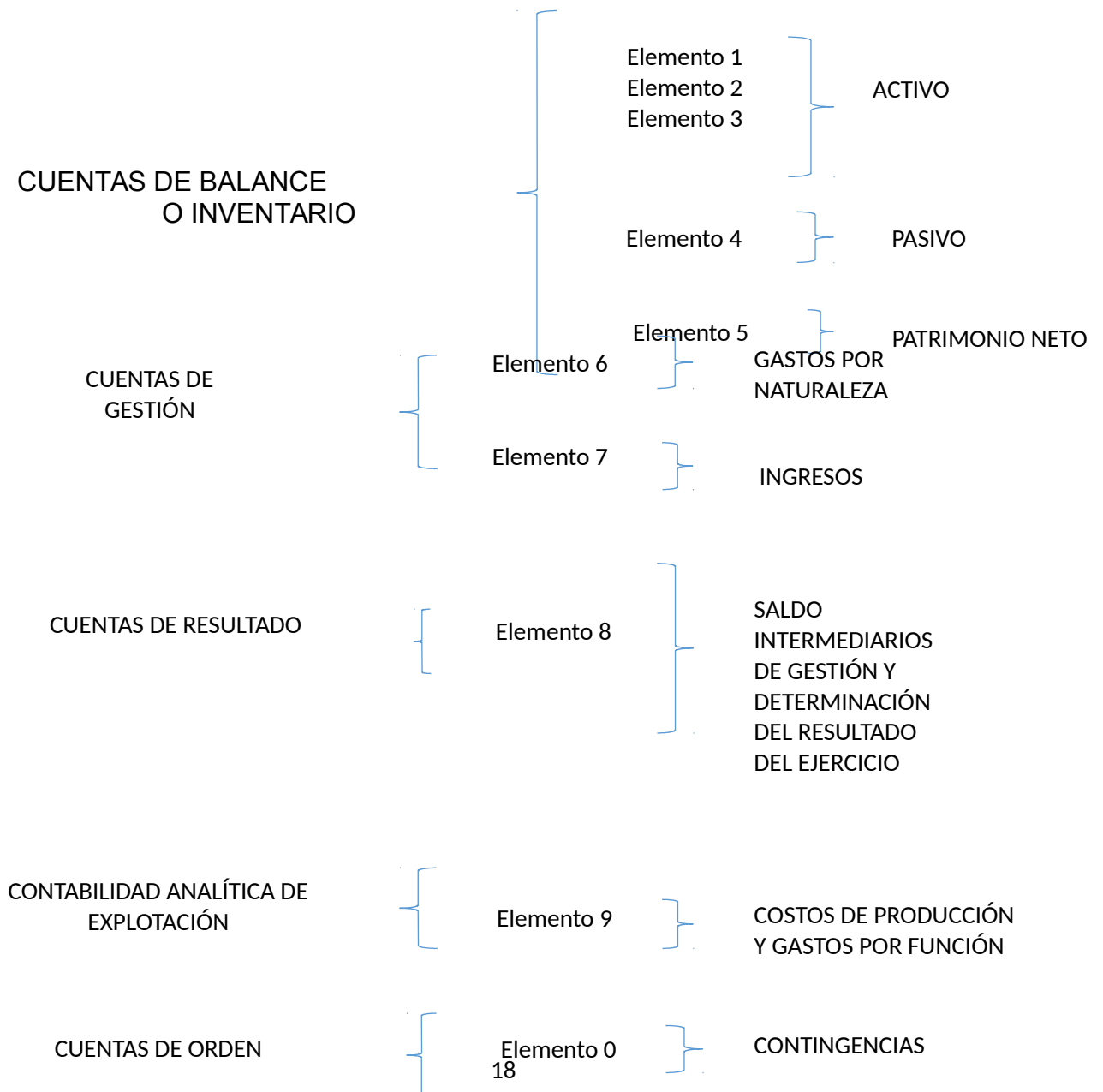
criterio interno de cada empresa. A este procedimiento se le llama “destinar los gastos”. Pero es costumbre utilizar:

- 90 Costos de producción
- 94 Gastos de administración
- 95 Gastos de ventas

Elemento 0 Cuentas de orden

Registran compromisos y contingencias. Estas cuentas no son activos ni pasivo o patrimonio neto. Son de ingresos ni de gastos. Solo representan contablemente compromisos y contingencias. Una contingencia es un riesgo. Un compromiso es una responsabilidad.

Distribución de los elementos del PCGE:



Las cuentas se clasifican teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Cuenta de Inventario o Balance

I.- Activos. (Clase 1, 2, 3)

Activos Corrientes

- Disponible Cta. 10 y 11
- Exigible Cta. 12, 14, 16 y 17
- Realizable Clase 2
- Diferido Cta. 18

Activos No Corrientes

- Activo Fijo Cta. 31, 32,33
- Activo Intangible Cta. 34
- Activos Biológicos Cta. 35
- Inversiones Mobiliarias. Cta. 30

II.- Cuentas de Valuación Cta. 19,29 y 39

III.- Pasivos (clase 4)

Pasivo Corriente

- Obligaciones a corto plazo (menores a un año)

Pasivos No Corrientes

- Obligaciones a largo plazo (superior a un año)

IV.- Ganancias Diferidas (Cta. 49)

V.- Patrimonio Neto (Clase 5)

b) Cuentas de Resultado o de Gestión.

I.- Ingresos o Ganancias (Clase 7)

II. Gastos, Costos y Pérdidas (Clase 6 y cta. 74)

c) Cuentas de Transferencias Cta. 61 y Cta. 79 clase 9

d) Cuentas de Cierre Clase 8

3.9 El Plan de Cuentas para las Empresas Privadas no Financieras

En nuestro país no hubo un plan de cuentas de uso oficial hasta 1973. En ese año el gobierno publicó el primer Plan Contable General, que entró en vigencia en el ejercicio 1974. En el año 1984 el gobierno, a través de la antigua Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV), publicó un nuevo plan contable, que se llamó Plan Contable General Revisado, el cual entró en vigencia en el ejercicio 1985.

Posteriormente, en el año 2008 el gobierno, mediante el Consejo Normativo de Contabilidad, publicó el Plan Contable General para Empresas. Pero luego, en el año 2010, publicó una versión modificada del mismo. Por tanto, el plan contable que debemos aplicar es el Plan Contable General Empresarial, publicado en el año 2010 por el Consejo Normativo de Contabilidad, según Resolución 043-2010-EF/94 del CNC.

3.10 Los Libros de Contables

Son libros o registros especiales en donde se anotan las operaciones contables, expresadas en valor monetario. Son libros “contables” o “de contabilidad”. Las anotaciones que se hacen en estos libros deben cumplir dos requisitos básicos: VERACIDAD Y CLARIDAD.

3.11 Clasificación de los Libros Contables

Para clasificar los libros contables se aplican dos criterios o puntos de vista

a) Desde el punto de vista técnico contable se dividen en PRINCIPALES Y AUXILIARES

PRINCIPALES: - Libro de Inventarios y Balances
- Libro Diario
- Libro Caja
- Libro Mayor

AUXILIARES: - Registro de Ventas
- Registro de Compras
- Libro de Planillas de Remuneraciones
- Libro Bancos
- Libro Clientes
- Libro Proveedores

- Registro de Almacén
- Registro de Letras por Cobrar
- Registro de Bienes del Activo Fijo
- Otros
-

b) Desde el punto de vista legal se dividen en OBLIGATORIOS Y VOLUNTARIOS

- OBLIGATORIOS: - Libro de Inventarios y Balances
- Libro Diario
 - Libro Mayor
 - Libro Caja y bancos
 - Libro de Registro de VENTAS
 - Registro de Compras
 - Libro de Planilla electrónica
 - Libro registro de activos
 - Libro de Actas (para las sociedades)
 - Libro de Registro de Acciones (para las sociedades)

- VOLUNTARIOS: - Libro de Registro de Mercaderías de Kárdex
- Libro de Registro de Clientes o Deudores
 - Libro de Registro de Proveedores
 - Libro de Registro de Letras por Cobrar
 - Libro de Registro de Letras por Pagar
 - Libro de Bancos
 - Libro de Caja Chica
 - Libro Mayor Auxiliar por divisionaria, etc.

3.12 Aspectos Legal de los Libros de Contabilidad

Para que un libro de contabilidad tenga carácter legal, es necesario que sea legalizado ante el Notario Público o Juez de Paz. Para esto el Notario (o el juez) coloca una constancia y su firma en el primer folio o página. Además, sella todos los demás folios.

3.13 Disposiciones Generales para los Libros de Contabilidad

- a) Se deben llevar en castellano y en moneda nacional.
- b) Se deben conservar en el domicilio fiscal (el domicilio de la empresa). Para los libros de Inventarios y Balances (en el Régimen General del Impuesto a la Renta), Diario, Caja y Mayor, es infracción (sancionada con multa) llevarlos con atraso mayor a tres meses. Para los

registros de Ventas y de Compras, el plazo máximo de atraso permitido es de solo diez días.

- c) En caso de pérdida o destrucción de los libros por siniestro (un incendio), se hará la denuncia policial y se informará del hecho a la SUNAT. De todas formas, se deberán rehacer los libros perdidos.
- d) Deberán contener folios originales. No se admitirá la adhesión de hojas adicionales.
- e) En el caso de empresas que cambian de nombre o razón social, podrán, si lo desean abrir nuevos libros o continuar usando los libros existentes, hasta su terminación. Esto es válido para las personas jurídicas. Las personas naturales generalmente cambian de nombre, salvo el caso de que alguien se llame Pancracio Circuncisión Gómez Lazo, y gestione ante el juez el cambio de esos dos nombres.
- f) En el caso de sucesiones indivisas (cuando el comerciante muere y el negocio continúa funcionando con su nombre por un tiempo), se puede continuar con los libros existentes, hasta su terminación.
- g) Para efectos tributarios (SUNAT) se deberán conservar durante el tiempo en que el tributo no esté prescrito; es decir mientras la autoridad tributaria pueda requerir los respectivos libros o registros.

Clases de Foliación

- a) Foliación Simple: Cuando los folios se repiten una sola vez.
- b) Foliación Doble: Cuando los folios se repiten dos veces y estando frente al otro.

3.14 Los Libros Contables Electrónicos

A través de la Resolución de Superintendencia N° 286-2009/SUNAT de fecha 31 de diciembre de 2009 se estableció como tercera opción el llevado de libros y registros vinculados a asuntos tributarios de manera electrónica cuya información también está ligada a un programa de software el cual debe ser llevado por la SUNAT mercaderías para la venta, sus muebles y equipos, créditos a su favor, facturas y otros documentos por cobrar, etc. En el año 2013 se realizó la primera incorporación de contribuyentes a libros y registros electrónicos obligando en un primer momento a los principales contribuyentes llevar de manera electrónica los libros diario y mayor, y los registros de compras y ventas. Sin embargo, mediante la Resolución de Superintendencia N°169-2015/SUNAT publicada el 30 de junio del año 2015, se modificó dicha obligación y se dispuso que los contribuyentes designados principales contribuyentes de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales, además de los libros indicados en el párrafo anterior, tengan la obligación de llevar más libros y registros de manera electrónica, a partir de enero del 2016, siempre que:

- Se encuentren obligados a llevarlos y
- Sus ingresos brutos del ejercicio anterior sean iguales o mayores a 3 000 UIT

Los libros y registros adicionales, en cuanto cumpla las condiciones indicadas, son los siguientes:

- Libro de Inventario y balances
- Registro de Activos Fijos
- Registro de Consignaciones
- Registro de Costos
- Registro de Inventario Permanente en unidades físicas
- Registro de Inventario Permanente Valorizado

Es preciso indicar que, tratándose del libro de inventario y balances, registro de activos fijos y el registro de costos, siendo libros de periodicidad anual, su primer envío se deberá realizar hasta los primeros tres meses del año 2017. Tratándose de los otros libros, los contribuyentes deberán tener en cuenta los plazos dispuestos en la Resolución de Superintendencia N° 234-2006/SUNAT. Por otro lado, mediante la Resolución de Superintendencia N° 361-2015/SUNAT publicada el 30 de diciembre del 2015, se dispuso que los contribuyentes que cumplan las siguientes condiciones se encontrarán obligados a llevar el Registro de Compras y Ventas del 2017:

- Se encuentren inscritos en el RUC con estado activo.
- Se encuentren acogidos al régimen general del impuesto a la renta o al régimen especial del impuesto a la renta.
- Estén obligados a llevar los registros de acuerdo a lo dispuesto en la Ley del IGV.
- No hayan sido incorporados al Sistema Libros Electrónicos (SLE)-Programa de Libros Electrónicos (PLE).
- No se hubieran afiliado al SLE-PLE y generado los registros en dicho sistema.
- No hayan generado los registros en el SLE-PORTAL.
- Hayan obtenido ingresos iguales o mayores a 75 UIT, en el periodo comprendido entre el mes de mayo del año 2015 y abril del 2016

3.15 SUJETOS OBLIGADOS A PARTIR DEL 2014

Mediante [Resolución de Superintendencia N° 379-2013/SUNAT](#) se dispuso que a partir del 01 de enero de 2014, los contribuyentes (no incorporados/afiliados al SLE-PLE) que hayan obtenido ingresos mayores a

500 UIT, entre los meses de julio de 2012 a junio de 2013, se encuentran obligados a llevar el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras de manera electrónica (SLE-PLE o SLE-PORTAL). Para determinar las 500 UIT se utilizará como referencia la UIT vigente a julio 2012 (S/. 3,650), con lo cual el monto resultante es de S/ 1'825,000. Para tal efecto se deberán considerar los montos declarados en las casillas 100, 105, 109, 112 y 160 del PDT 621 y/o la casilla 100 del PDT 621 – Simplificado IGV – Renta Mensual.

Por excepción la generación de estos registros solo podía realizarse utilizando el SLE-PLE, sin embargo de conformidad a lo dispuesto por la Séptima Disposición Complementaria Transitoria de a [Resolución de Superintendencia N° 121-2014/SUNAT](#), a partir del 08 de mayo de 2014 se dispuso que los afiliados al SLE-PLE puedan cambiar el llevado de los Registros de Ventas e Ingresos y de Compras al SLE-PORTAL, para lo cual deberá generar dichos registros en ese sistema.

3.16 Efectos de la Obligación de Llevar los Libros de Manera Electrónica

Los sujetos obligados:

- a) Deberán cerrar los Registros llevados en forma manual o en hojas sueltas o continuas hasta el período diciembre de 2013, previo registro de lo que corresponda anotar en estos.
- b) Podrán optar por llevar de manera electrónica en el SLE-PLE los Libros y/o Registros señalados en el Anexo N.º 4 "Relación de Libros y/o registros que pueden ser llevados voluntariamente de manera electrónica" de la Resolución de Superintendencia N.º 286-2009-SUNAT y normas modificatorias, en cuyo caso será de aplicación lo dispuesto en el literal c) del artículo 6º de dicha resolución. Los sujetos obligados llevarán sus registros electrónicos conforme a las normas del SLE-PLE o SLE-PORTAL, según el sistema que elijan.

3.17 Nuevos Sujetos Obligados a Partir del 2015

Mediante [Resolución de Superintendencia N°018-2015/SUNAT](#) se modificaron las condiciones establecidas en la [Resolución de Superintendencia N°390-2014/SUNAT](#) para los sujetos obligados a llevar los Registros de Ventas e Ingresos y de Compras de manera electrónica a partir del 01 de enero de 2015. En este sentido, a partir de dicha fecha, los contribuyentes del Régimen General con estado de RUC activo (no incorporados/afiliados al SLE-PLE) que hayan obtenido ingresos mayores a 150 UIT en el ejercicio 2014 y que se encuentren obligados a llevar libros de acuerdo a lo dispuesto en la Ley del IGV, se encuentran obligados a llevar el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras de manera electrónica (SLE-PLE o SLE-PORTAL). Para determinar las 150 UIT se utilizará como referencia la UIT vigente durante

el2014 (S/. 3,800), con lo cual el monto resultante es de S/. 570,000. Asimismo, se deberán considerar los montos declarados en las casillas 100, 105, 106, 109, 112 y 160 del PDT 621 y/o la casilla 100 del PDT 621 - Simplificado IGV - Renta Mensual.

3.18 Efectos de la Obligación de Llevar los Libros de Manera Electrónica

Se deben cerrar los registros llevados en forma manual o en hojas sueltas o continuas hasta el período diciembre de 2014 previo registro de lo corresponda anotar en estos.

3.19 Sujetos Obligados a Partir del 2016

La [Resolución de Superintendencia N° 361-2015/SUNAT](#) estableció las reglas para considerar a los nuevos sujetos obligados a llevar Registros de Ventas e Ingresos y de Compras de manera electrónica a partir del 01 de enero de 2016. Así, están obligados los sujetos que cumplan con las siguientes condiciones:

- a) Se encuentren inscrito en el RUC con estado activo al 01 de enero de 2016
- b) Se encuentren acogidos al Régimen General o Especial del Impuesto a la Renta
- c) Estén obligados a llevar a llevar los registros de acuerdo a lo dispuesto en la Ley del IGV.
- d) No hayan sido incorporados al SLE-PLE
- e) No se hubieran afiliado al SLE-PLE y generado los registros en dicho sistema
- f) No hayan generados los registros en el SLE-PORTAL.
- g) Hayan obtenido en el ejercicio 2015 ingresos iguales o mayores a 75 UIT.

Para tal efecto se utiliza como referencia la UIT vigente para el ejercicio 2015 y se considerarán los montos declarados en las casillas 100, 105, 106, 109, 112 y 160 del PDT 621 y/o la casilla 100 del PDT 621 - Simplificado IGC - Renta Mensual.

3.20 Efectos de la Obligación de Llevar los Libros de Manera Electrónica

Se deben cerrar los registros llevados en forma manual o en hojas sueltas o continuas hasta el período diciembre de 2015 previo registro de lo corresponda anotar en estos.

Este año 2017 no hay una Resolución de Superintendencia que actualice la anterior y determine nuevos obligados, sin embargo, mediante publicación de la RS 361 -2015 se establecieron los nuevos obligados a realizar la anotación de sus libros contables en forma electrónica para los ejercicios 2016, 2017 y en adelante. La resolución mencionada agrega el nuevo numeral 2.4 del artículo 2 de la Resolución Superintendencia 379-2013 que menciona:

2.4 "Adicionalmente a los sujetos a que se refieren los numerales anteriores, estarán obligados a llevar los registros de manera electrónica, por las actividades u operaciones realizadas a partir del 1 de enero de cada año, del

2017 en adelante, los sujetos que, al 1 de enero de cada año, cumplan con las siguientes condiciones:

g) Hayan obtenido ingresos iguales o mayores a 75 UIT, en el periodo comprendido entre el mes de mayo del año precedente al anterior y abril del año anterior.g.1 Se utiliza como referencia la UIT vigente para el año precedente al anterior al del inicio de la obligación.”

Por lo tanto, se puede concluir tres puntos muy importantes:

- Los contribuyentes cada 1ro de enero de cada año deben evaluar sus ingresos y verificar si es igual o superior a 75 UIT.
- El tramo de evaluación para la obligación de los libros electrónicos serán los periodos del mes de mayo del año precedente hasta el mes de abril del año anterior.
- La UIT a considerar es la vigente del año precedente al anterior del inicio de la obligación.

IV. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

a) **Bienes económicos:** Los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos; es decir, bienes materiales e inmateriales que poseen valor económico y por ende, susceptibles de ser valuados en términos monetarios.

b) **Devengado:** Las variaciones patrimoniales que se deben considerar para establecer el resultado económico, son los que corresponden a un ejercicio sin entrar a distinguir si se han cobrado o pagado durante dicho periodo.

c) **Empresa en marcha:** Salvo indicación expresa en contrario, se entiende que los estados financieros pertenecen a una "empresa en marcha", considerándose que el concepto que informa la mencionada expresión, se refiere a todo organismo económico cuya existencia temporal tiene plena vigencia y proyección.

d) **Ente o entidad:** Los estados financieros se refieren siempre a un ente, donde el elemento subjetivo o propietario es considerado como tercero. El concepto de ente es distinto del de persona, ya que una misma persona puede producir estados financieros de varios entes de su propiedad.

e) **Equidad:** Es el principio fundamental que debe orientar la acción del profesional contable en todo momento y se anuncia así:

La equidad entre intereses opuestos debe ser una preocupación constante en contabilidad, puesto que los que se sirven de, o utilizan los datos contables pueden encontrarse ante el hecho de que los intereses particulares se hallen en conflicto. De esto se desprende que los estados financieros deben

prepararse de tal modo que reflejen, con equidad, los distintos intereses en juego en una empresa dada.

f) **Exposición (Revelación suficiente):** Los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refieren.

g) **Moneda común denominador:** Los estados financieros reflejan el patrimonio mediante un recurso que se emplea para reducir todos sus componentes heterogéneos a una expresión, que permita agruparlos y compararlos fácilmente. Este recurso consiste en elegir una moneda y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un precio a cada unidad.

Generalmente, se utiliza como denominador común la moneda que tiene curso legal en el país en que funciona el ente. En el Perú, de conformidad con dispositivos legales, la contabilidad se lleva en moneda nacional.

h) **Objetividad:** Los cambios en el activo, pasivo y en la expresión contable del patrimonio neto, se deben reconocer formalmente en los registros contables, tan pronto como sea posible medirlos objetivamente y expresar esta medida en términos monetarios.

i) **Partida doble:** Los hechos económicos y jurídicos de la empresa se expresan en forma cabal aplicando sistemas contables que registran los dos aspectos de cada acontecimiento, cambios en el activo y en el pasivo (participaciones) que dan lugar a la ecuación contable.

j) **Período:** En la "empresa en marcha" es indispensable medir el resultado de la gestión de tiempo en tiempo, ya sea para satisfacer razones de administración, legales, fiscales o para cumplir con compromisos financieros.

El lapso que media entre una fecha y otra se llama periodo. Para los efectos del Plan Contable General, este periodo es de doce meses y recibe el nombre de Ejercicio.

k) **Prudencia:** Significa que cuando se deba elegir entre dos valores para un elemento del activo, normalmente, se debe optar por el más bajo, o bien que una operación se contabilice de tal modo, que la participación del propietario sea menor.

Este principio general se puede expresar también diciendo: "contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan realizado".

La exageración en la aplicación de este principio no es conveniente si

resulta en detrimento de la presentación razonable de la situación financiera y del resultado de las operaciones.

l) **Realización** Los resultados económicos se registran cuando sean realizados, o sea cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o de las prácticas comerciales aplicables y se hayan ponderado fundamentalmente todos los riesgos inherentes a tal operación. Se establecerá como carácter general que el concepto "realizado" participa del concepto de "devengado".

m) **Significación o importancia relativa (Materialidad):** Al ponderar la correcta aplicación de los principios generales y las normas particulares, es necesario actuar con sentido práctico. Frecuentemente se presentan situaciones que no encuadran dentro de aquellos y que, sin embargo, no presentan problemas porque el efecto que producen no distorsiona el cuadro general.

Desde luego, no existe una línea demarcatoria que fije los límites de lo que es y no es significativo, consecuentemente, se debe aplicar el mejor criterio para resolver lo que corresponde en cada caso, de acuerdo a las circunstancias, teniendo en cuenta factores tales como el efecto relativo en el activo, pasivo patrimonio o en el resultado de las operaciones.

n) **Uniformidad:** ¿Los principios generales, cuando fueren aplicables y las normas particulares? principios de valuación? utilizados para formular los estados financieros de un determinado ente deben ser aplicados uniformemente de un ejercicio a otro. Se señala por medio de una nota aclaratoria, ¿el efecto en los estados financieros de cualquier cambio de importancia en la aplicación de los principios generales y de las normas particulares? principios de valuación, sin embargo, ¿el principio de la Uniformidad no debe conducir a mantener inalterables aquellos principios generales? principio de la uniformidad, cuando fuere aplicable, o normas particulares? ¿principio de valuación? que las circunstancias aconsejen sean modificados.

o) **Valuación al costo:** El valor de costo -adquisición o producción- constituye el criterio principal y básico de valuación, que condiciona la formulación de los estados financieros llamados de situación, en correspondencia también con el concepto de "empresa en marcha", razón por la cual esta norma adquiere el carácter de principio.

Esta afirmación no significa desconocer la existencia y procedencia de otras reglas y criterios aplicables en determinadas circunstancias, sino que, por el contrario, significa afirmar que en caso de no existir una circunstancia especial que justifique la aplicación de otro criterio, debe prevalecer el costo -adquisición o producción- como concepto básico de valuación.

Por otra parte, las fluctuaciones de valor de la moneda común denominador, con su secuela de correctivos que inciden o modifican las cifras monetarias de los costos de determinados bienes, no constituye, asimismo, alteraciones al principio expresado, sino que, en sustancia, representen simples ajustes a la expresión numérica de los respectivos costos.

4.2 NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD – NICs

- NIC 1. Presentación de estados financieros.
- NIC 2. Inventarios.
- NIC 7. Estado de flujos de efectivo.
- NIC 8. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.
- NIC 10. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.
- NIC 11. Contratos de construcción.
- NIC 12. Impuesto sobre las ganancias.
- NIC 16. Propiedad, Planta y Equipo.
- NIC 17. Arrendamientos.
- NIC 18. Ingresos ordinarios.
- NIC 19. Beneficios a los empleados.
- NIC 20. Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales.
- NIC 21. Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera.
- NIC 23. Costos por préstamos.
- NIC 24. Información a revelar sobre partes relacionadas.

- NIC 26. Contabilización e información financiera sobre planes de beneficios por retiro.
- NIC 27. Estados financieros consolidados e individuales.
- NIC 28. Inversiones en empresas relacionadas.
- NIC 29. Información financiera en economías hiperinflacionarias.
- NIC 31. Participaciones en negocios conjuntos.
- NIC 32. Instrumentos financieros: Presentación.
- NIC 33. Ganancias por acciones.
- NIC 34. Información financiera intermedia.
- NIC 36. Deterioro del valor de los activos.
- NIC 37. Provisiones, activos y pasivos contingentes.
- NIC 38. Activos intangibles.
- NIC 39. Instrumentos financieros: reconocimiento y medición.
- NIC 40. Propiedad de inversión.
- NIC 41. Agricultura.

4.3 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA- NIIF

NIIF 1 Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera

NIIF 2 Pagos basados en acciones

NIIF 3 Combinaciones de negocios

NIIF 4 Contratos de seguro

NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

NIIF 6 Exploración y evaluación de recursos minerales

NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar

NIIF 8 Segmentos de operación

NIIF 9 Instrumentos Financieros
NIIF 10 Estados Financieros Consolidados
NIIF 11 Acuerdos Conjuntos
NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades
NIIF 13 Mediciones del Valor Razonable
NIIF 14 Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes
NIIF 16 Arrendamientos
NIIF 17 Contratos de seguro

V. ASIENTO CONTABLE

Es la inscripción que se realiza en un libro de contabilidad y que permite anotar un movimiento comercial o económico que cambia el patrimonio de una organización, lo que puede ser positiva o negativa, de acuerdo a las características del asiento.

5.1 Partes de un Asiento Contable

- Número de asiento
- Fecha en que se produce la operación (día/mes/año)
- Explicación de la operación realizada
- Denominación de las cuentas

5.2 Clases de Asientos Contables

A. POR EL NÚMERO DE CUENTAS QUE INTERVIENEN

- a) Asientos simples: Comprende a todos aquellos que tiene una cuenta deudora y una cuenta acreedora; es decir, una cuenta cargada contra una cuenta abonada. Corresponde a la fórmula: tal a tal". Ejemplo: una venta por S/. 100.00 que se cobra en efectivo. Tenemos debe de la caja 100.00 y en el haber de la cuenta ventas s/.100.00.
- b) Asientos compuestos: Se refiere a todos aquellos en que intervienen dos o más deudoras denominan asientos compuestos a aquellos en los que intervienen más de dos cuentas, pero siempre respetando la partida doble, es decir que la suma de los débitos del asiento sea igual a la suma de sus créditos. El debe y el haber son afectadas por más de un registro monetario:
- Compuesto por una cuenta deudora y varias acreedoras
 - Compuesto por varias cuentas deudoras y una acreedora.
 - Compuesto por varias cuentas deudoras y varias cuentas acreedoras.

Ejemplo: una venta de S/.100.00 en la que se cobra el 50% en efectivo y el 50% se deja adeudado. Entonces tenemos s/. 50.00 en el debe de la caja y S/. 50.00 en el debe de la cuenta clientes (o deudores por ventas) y S/. 100.00 en la cuenta ventas.

- c) Asientos mixtos: Son aquellos en cuyas operaciones intervienen una cuenta deudora contra otras dos o más cuentas acreedoras o viceversa. Ejemplo: compra manufacturas por S/. 800.00. Tenemos S/. 800.00 mercaderías en el debe, IGV 144.00 en él debe y cuentas por pagar S/. 944 en el haber.

B. POR LA NATURALEZA Y DESTINO DE SUS RESULTADOS

- a) Asientos por naturaleza: Son los asientos en que se registran todas las operaciones referidas a compras, gastos y provisiones generados durante el ejercicio.
- b) Asientos por destino: Son los asientos en que se registran todas las operaciones que se derivan de las compras, gastos y provisiones.

C. POR LA FUNCION QUE DESEMPEÑAN

- a) Asiento de apertura o reapertura: Viene a partir del inventario inicial o el estado de situación inicial, es decir, recoge la situación económica financiera de la empresa al momento de su apertura o reapertura; también se le conoce como Asiento inicial.
- b) Asientos de operación: Son las operaciones diarias que realiza la empresa al desarrollar sus actividades económicas a lo largo del ejercicio.
- c) Asiento de ajuste: Estos corrigen las diferencias o distorsiones que al cierre del ejercicio se encontraron, esto con el fin de lograr tener una imagen real de la situación económica financiera y patrimonial de la empresa.
- d) Asientos de centralización: Son los asientos que se trasladan de los registros auxiliares al libro diario. Es decir, se centraliza los resultados finales de los mencionados registros.
- e) Asientos de cierre: Es el último asiento que se registra en todo ejercicio contable. Aquí las cuentas conforman el balance de situación deben quedar saldadas y cerradas.
- f) Asientos de reapertura: Es el registro que se realiza en el libro diario, al reiniciar las operaciones mercantiles de un negocio. Se reinvierte el asiento de cierre las cuentas cargadas deben ser abonadas y las cuentas abonadas deben ser cargadas. Este asiento tiene el mismo tratamiento técnico que el asiento de apertura o inicial.

VI. CICLO CONTABLE

Se denomina ciclo contable el conjunto de todas las operaciones realizadas por una empresa durante un ejercicio contable, el cual tiene una duración cronológica de un año (desde el 1 de enero al 31 de diciembre). El ciclo contable se concreta en unas fases que son las siguientes:

1. El asiento de apertura: En el Libro diario se empieza con el asiento de apertura, el cual consiste en reflejar los saldos iniciales de todas las cuentas que componen el Balance de Situación inicial. Este asiento se llama de apertura si se trata del primer período de actividad de la empresa, o de apertura si se refiere a cualquier período de una empresa que ya está en marcha.
2. El registro de las operaciones del período: El registro de las operaciones consiste en reflejar, en el Libro Diario, mediante los asientos correspondientes a las operaciones económico-financieras, que se han realizado durante el periodo contable.
3. El traspaso a las cuentas de los asientos anteriores: Consiste en traspasar a las cuentas correspondientes del Libro de Mayor la información registrada en los asientos. Esta operación se recomienda que se haga después de cada asiento. También se recomienda, a la hora de trabajar, disponer de hojas separados para el Libro Diario y el Libro Mayor, ya que la información contenida en estos documentos debe ser consultada de forma simultánea.
4. La elaboración de un balance de comprobación de sumas y saldos: Informa de la situación en un momento dado de todas y cada una de las cuentas que han intervenido en el período contabilizado. Se trata de una relación de todas las cuentas del Libro Mayor, por tanto, se revisa página por página y se localizan todas las cuentas que tengan un saldo distinto de cero. Después se reflejan en las columnas de sumas, los movimientos totales del Debe y del Haber de las citadas cuentas y a partir de la diferencia se obtiene su saldo, que obviamente, puede ser: deudor o acreedor. En las columnas de Saldo se anota éste en la columna Deudor cuando la suma del Debe sea mayor que la suma del Haber, o bien en la columna Acreedor en caso contrario. El balance de Comprobación de Sumas y Saldos se utiliza como una herramienta para detectar errores.
5. Los asientos de regularización de las cuentas patrimoniales: Consiste en rectificar mediante asientos las diferencias comprobadas entre los saldos de las Cuentas Patrimoniales y la realidad.
6. Los asientos de regularización de existencias: Consiste en realizar, al final del ejercicio, un recuento de las existencias que se encuentran en el almacén, para proceder a actualizar el saldo de la cuenta de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos. Dado que todas las entradas y salidas de materiales durante el ejercicio contable se contabilizan en las cuentas de Compras y Ventas, la cuenta de Existencias seguirá reflejando el valor del saldo inicial (Balance de Situación inicial). Por lo tanto, se ha de introducir un ajuste para regularizar su saldo, a partir del cual, en la cuenta de Existencias

de reflejará el saldo final, que es el que coincide con la realidad. Este ajuste de regularización de existencias se realizará mediante un doble asiento.

7. Los asientos de regularización de las cuentas de resultados: De la misma manera que se ha procedido a comprobar la veracidad de los saldos de las Cuentas Patrimoniales, se procede a revisar los saldos correspondientes a todas las Cuentas de Resultados.
8. Otros posibles ajustes contables internos, reflejados en asientos:
 - AMORTIZACIONES
 - PROVISIONES
 - AJUSTES DE PERIODIFICACIÓN
9. Traspaso a las cuentas: Debe verificarse que se han traspasado a las cuentas del Libro Mayor, todos los apuntes de los asientos realizados a partir del último Balance de Comprobación de Sumas y Saldos.
10. Elaboración de un Balance de comprobación de sumas y saldos: Una vez realizados todos los asientos correspondientes a los ajustes contables internos y se ha traspasado la información a las cuentas del Libro Mayor, es recomendable elaborar un nuevo Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, para observar si hay algo extraño.
11. El asiento de regularización de pérdidas y ganancias: Este asiento determina el saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y en consecuencia el resultado de la empresa en un ejercicio contable. Para ello, se toma el saldo de cada una de las cuentas de resultados (compras y gastos por un lado y ventas e ingresos por otro) se traspasa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de manera que las cuentas de resultados traspasadas quedarán todas saldadas, es decir, con saldo nulo. Esto quiere decir que, en el Haber de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias figura el saldo de las cuentas de resultados que expresan ventas, ingresos o beneficios. En el Debe de dicha cuenta figurarán los saldos de las cuentas de compras, gastos y pérdidas de las diferentes cuentas de resultados. Hay dos partes. En la primera parte, se traspasan a Pérdidas y Ganancias los saldos de las cuentas de ventas e ingresos; automáticamente, estas cuentas pasarán a tener saldo nulo. En una segunda parte, dentro del mismo asiento, se registran también en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los saldos de las cuentas de compras y gastos; de manera que también en este caso estas cuentas quedarán automáticamente saldadas. Mediante esta operativa se observa que mediante la Regularización de Pérdidas y Ganancias se traspasa el saldo de todas las Cuentas de Resultados a una sola cuenta llamada Cuenta Pérdidas y Ganancias.
12. Asiento de cierre: Consiste en saldar todas las cuentas, es decir, hacer que su saldo sea nulo.
13. Elaboración y presentación de los estados financieros: Los documentos en que se presenta la información contable ya son conocidos: Balance de Situación y Cuenta de Resultados, las empresas deben elaborar el Balance de situación el 31 de diciembre.
14. Asiento de apertura del nuevo ejercicio: Es el primer asiento con el que la empresa abrirá la contabilidad, el 1 de enero del año siguiente. Por tanto, es la operación contraria al asiento de cierre del año anterior.

VII. TRATAMIENTO Y REGISTRO CONTABLE DEL EFECTIVO e INVERSIONES TEMPORALES Y OTRAS

[Tratamiento y registro contable del efectivo y sus equivalentes](#)

Dentro de toda empresa, el efectivo es el primer recurso con el que se cuenta para hacer frente a las obligaciones originadas por la operación misma.

Recordemos que, dentro de la normatividad contable, los activos se clasifican de acuerdo a su grado de disponibilidad. En este sentido, el primer rubro que encontraremos es el efectivo.

La Norma de Información Financiera C-1 (NIF C-1) establece las disposiciones contables que se deben seguir en el tratamiento y registro contable del efectivo y sus equivalentes.

El objetivo de esta NIF radica en establecer las normas de presentación, valuación y revelación de las partidas que integran el rubro de efectivo en el estado de posición financiera.

Efectivo

La NIF C-1 define efectivo como:

La moneda de curso legal en caja y en depósitos bancarios disponibles para la operación de la entidad, tales como las disponibilidades en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito”.

Equivalentes de efectivo

También considera como equivalentes de efectivo:

Los valores de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor, tales como: monedas extranjeras, metales preciosos amonedados [1] e inversiones disponibles a la vista”.

7.1 Tratamiento de la cuenta 12 cuentas por cobrar comerciales – terceros

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan los derechos de cobro a terceros que se derivan de las ventas de bienes y/o servicios que realiza la empresa en razón de su objeto de negocio.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

121 facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar

122 anticipos recibidos de clientes

123 letras por cobrar

129 cobranza dudosa

121 facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar. Créditos otorgados por venta de bienes o prestación de servicios. En caso no se haya emitido el documento, pero sí devengado el ingreso y la cuenta por cobrar correspondiente, se debe registrar el derecho exigible en esta subcuenta.

122 anticipos de clientes. Montos anticipados por clientes a cuenta de ventas posteriores. Es de [naturaleza](#) acreedora.

123 letras por cobrar. Créditos que se formalizan con letras aceptadas en canje de facturas, boletas u otros comprobantes por cobrar.

129 cobranza dudosa. Créditos otorgados cuya recuperación es considerada como incierta. Esta subcuenta acumula facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar, así como letras por cobrar, que califican como de dudosa recuperación.

7.2 Reconocimiento y Medición

Las cuentas por cobrar se reconocerán inicialmente a su valor razonable, que es generalmente igual al [costo](#). Después de su reconocimiento inicial se medirán al costo amortizado.

Cuando exista evidencia de deterioro de la cuenta por cobrar, el importe de esa cuenta se reducirá mediante una cuenta de valuación, para efectos de su presentación en estados financieros.

Las cuentas por cobrar en moneda extranjera pendientes de cobro a la fecha de los [estados financieros](#), se expresarán al [tipo de cambio](#) aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 12

Es debitada por:

- Los derechos de cobro a que da lugar la venta de bienes o la prestación de servicios, inherentes al giro del negocio.
- El traslado entre cuentas internas, como es el caso del canje de facturas con letras, o el [cambio](#) de condición de letras emitidas a cobranza o descuento.
- La disminución o aplicación de los anticipos recibidos.
- La diferencia de cambio, si se incrementa el tipo de cambio de la moneda extranjera.

Es acreditada por:

- El cobro parcial o total de los derechos.
- El traslado entre cuentas internas, como es el caso del canje de facturas con letras, o el cambio de condición de letras emitidas, a cobranza o descuento.

- La reclasificación de cuentas, letras y demás [documentos](#) por cobrar a cuentas de cobranza dudosa.
- Los anticipos recibidos por ventas futuras.
- La disminución de los derechos de cobro por las devoluciones de mercaderías.
- Los descuentos, bonificaciones y rebajas concedidas, posteriores a la venta.
- La eliminación (castigo) de la contabilidad de las cuentas y documentos considerados incobrables.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- [NIC](#) 1 Presentación de estados financieros (en lo referido a la compensación de cuentas)
- NIC 18 Ingresos
- NIC 21 Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras
- NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación
- NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición
- NIIF 7 Instrumentos financieros: [Información](#) a revelar

VIII. BALANCE DE COMPROBACIÓN

Conjunto de cuentas cuyos nombres aparecen en el Mayor a una fecha determinada y donde los importes registrados en el Debe y en el Haber deben ser iguales. Se comprueba o verifica si los importes de ambos libros coinciden correctamente. Es considerado como una hoja de trabajo el cual servirá como base para la elaboración de los Estados Financieros

Se transcribe todas las cuentas del mayor con sus respectivos valores deudores y acreedores tomando en consideración del código del plan de cuentas.

Se suma las dos columnas de "SUMAS" del Balance las mismas que deben sumar iguales.

Se resta el DEBE menos el HABER de cada cuenta y se registra en la columna correspondiente de "SALDOS".

Si los valores tanto deudores como acreedores son iguales, esto nos indica que las transacciones comerciales realizadas en el periodo contable fueron eficientemente registradas, por lo tanto, estamos en capacidad de efectuar los estados financieros, con los cuales finaliza todo proceso contable.

8.1 Estados Financieros Básicos

Son medios de comunicación que tienen como objeto proporcionar información contable, así como los cambios económicos y financieros, experimentados por la empresa a una fecha determinada.

Los Estados Financieros son una simple declaración de lo que se cree que es cierto, expresado en términos de una unidad monetaria, se formulan después del cierre contable.

De acuerdo al reglamento para la preparación de la información financiera proporcionada por la Super Intendencia del Mercado de Valores y la NIC N°1 los componentes de los Estados Financieros son:

- Estados de Situación Financiera (Balance General).
- Estado del Resultado Integral (Estado de Ganancias y Pérdidas).
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Flujos de Efectivo.

Dichos estados deben incluir las aclaraciones pertinentes, denominadas Notas a los Estados Financieros.

8.2 Objetivos de los Estados Financieros

- a) Proporcionar a los accionistas u otros que tengan que ver directamente con el negocio de la empresa, la información útil que les posibilite comparar y evaluar el capital de trabajo.
- b) Permite evaluar la capacidad de la administración en cuanto al uso eficaz de los recursos y que permita general efectivo y equivalentes de efectivo.
- c) Informar acerca de las transacciones mercantiles de la empresa, a fin de conocer la capacidad generadora de las utilidades.
- d) A través de los EE. FF., se conoce si es conveniente invertir, endeudarse o vender.
- e) La información financiera se debe realizar en forma periódica y con ciertas predicciones que sean comparables con los EE.FF. reales.
- f) Apoyar a la gerencia en la planeación, organización, dirección y control de los negocios.
- g) Sirve de base para tomar decisiones sobre inversiones y financiamiento.

8.3 REQUISITOS A SATISFACER POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para que los Estados Financieros cumplan adecuadamente con su función es necesario satisfacer ciertos requisitos:

- Utilidad, para la toma de decisiones.
- Integridad, debe contener toda la información necesaria.
- Imparcialidad, la información financiera no debe tener como objetivo satisfacer aspectos particulares, sino que debe ser pluralistas e integral.
- Comparabilidad, los estados contables deben ser comparables entre los mismos de una empresa o con los de otras, a lo largo del tiempo con el fin

de evaluar la posición Financiera desempeñada, así como los cambios en la misma en términos relativos.

- Comprensibilidad, por todos los usuarios.
- Verificabilidad, los datos deben ser verificables o comprobables.
- Confiabilidad, los datos confiables, imagen fiel de lo que se pretende presentar.

8.4 Características de los Estados Financieros

- a) **Presentación Razonable:** Toda empresa o entidad al margen de presenta los Estados Financieros de una forma razonable debe ser fidedigna teniendo en como base la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF.
- b) **Hipótesis de Negocio en Marcha:** Toda entidad prepara sus Estados Financieros teniendo como base su funcionamiento y con la certeza de que seguirá operando dentro de un futuro previsible, despejando las dudas significativas al revelar los Estados Financieros.
Teniendo en cuenta la hipótesis del negocio en marcha, la entidad podrá realizar un análisis mucho más detallado y verás sobre la rentabilidad esperada del negocio.
- c) **Base Contable de Acumulación (devengo):** A fin de cumplir con los objetivos, las entidades deben preparar sus Estados Financieros sobre la acumulación contable o devengo. Según el párrafo 22 del marco conceptual los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren. De acuerdo a la RTF N° 04032 - 1 – 2005 “Según el criterio de lo devengado, los ingresos, los costos y los gastos se reconocen cuando se ganan o se incurre y no cuando se cobran o se pagan”, por lo que los Estados Financieros por la base del devengado informarán a los usuarios no solo de las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos de dinero sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan en efectivo a cobrar en el futuro.
- d) **Materialidad y Agrupación de Datos:** Los Estados Financieros son el producto del procesamiento de un gran número de transacciones y otros sucesos que se agrupan por clases, por lo que una entidad presentará por separado las partidas de naturaleza y función distintas a menos de que no tenga importancia relativa. Si una partida no tuviera la suficiente importancia relativa como para justificar su presentación separada en los Estados Financieros puede justificar su presentación separada en las notas.
- e) **Compensación:** Una entidad no compensará activos con pasivos o ingresos con gastos a menos que así lo requiera o permita una NIIF. Una entidad informará por separados sobre sus activos y pasivos e ingresos y gastos. La compensación en el Estado de Resultado Integral o en el estado de Situación Financiera limita la capacidad de los usuarios para comprender las transacciones y otros sucesos y condiciones que se hayan producido, así como para evaluar los flujos

- futuros de efectivo de la entidad, excepto cuando la compensación sea un reflejo del fondo de la transacción o suceso.
- f) Frecuencia de la Información: Toda entidad informará sobre los Estados Financieros al menos anualmente y si desea informar teniendo en cuenta un periodo contable superior o inferior a un año se debe comunicar sobre la razón para utilizar dicho periodo de información.
 - g) Información Comparativa: Toda entidad revelará información comparativa respecto del periodo anterior, para ello presentará dos Estados de Situación Financiera a fin de aplicar una política de expresión de partidas en sus Estados Financieros, todo ello debido a que la información narrativa proporcionada en ellos correspondiente a periodos anteriores continúa siendo relevante en el periodo actual.
 - h) Uniformidad en la Presentación: A través del tiempo los Estados Financieros deben presentarse en forma uniforme así será mucho más relevante para los usuarios de los mismos, de modo que su comparabilidad no quede perjudicada.

8.5 Usuario de la Información Financiera

Los Estados Financieros representan una fuente de información, la carta de presentación de una empresa, por lo tanto, es importante para las personas, empresas u organismos que tengan que ver con el resultado económico y financiero del negocio. Así los usuarios de la información constituyen el soporte fundamental para la existencia de la empresa tratando de encontrar en los Estados Financieros la solvencia y rentabilidad, si el capital de trabajo es adecuado o si se justifica el capital invertido según las utilidades obtenidas etc.

Se clasifican en:

- a. **Accionistas:** Poseedores del capital, harán uso de los EE.FF., por que a través de ellos conocerán la verdadera situación económica y financiera de su negocio, así como los dividendos a repartir.
- b. **Clientes:** Existen muchos clientes que dependen comercialmente de una empresa y mediante la información financiera conocerán la continuidad de la misma.
- c. **Proveedores:** Al proveer un bien o servicio a una empresa prefieren conocer antes, mediante los EE.FF., su solvencia económica para así concederle el crédito solicitado.
- d. **Acreedores:** Les es importante EE.FF., de la empresa porque a través de ellos podrán conocer a quien le van a conceder créditos a fin de proteger su dinero.
- e. **El Gobierno y sus Organismos Públicos:** Intervienen en la empresa mediante el asesoramiento y fiscalización. Este último punto lo realiza mediante la obtención de impuestos, contribuciones y otros tributos a cargo de la empresa.

- f. **Los Trabajadores:** Son la parte intelectual o manual de la empresa. Los EE.FF., les son importantes por dos razones:
- Proteger su trabajo, contribuyendo al desarrollo económico y financiero de la empresa.
 - Solicitar aumento de sueldo y salarios si las circunstancias lo ameritan.

8.6 Clases de Estados Financieros

1. **Estados financieros de propósito general.** -Son aquellos que se preparan al cierre de un periodo determinado para dar a conocer a usuarios indeterminados la situación financiera y generación de fondos de la compañía.
 - a. **Informes consolidados:** Presentan de forma conjunta, como una sola empresa, la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos económicos de una matriz¹ y sus subordinadas.
 - b. **Informes básicos:** son aquellos que de manera obligatoria debe preparar y presentar una empresa para el período anual.
2. **Estados Financieros de propósito especial.** - Estos estados financieros se elaboran teniendo en cuenta las necesidades de los diferentes usuarios, por lo tanto, su circulación responde al empleo que se les da.
 - a. **Los estados financieros de periodos intermedios,** que son solicitados por la Superintendencia Financiera a sus vigilados
 - b. **Los estados de costos,** que se usan al interior de las empresas industriales o manufactureras y de servicios, para conocer cuánto les cuesta producir un bien o prestar un servicio
 - c. **Los estados de liquidación,** que se presentan los liquidadores de las sociedades que han cesado toda actividad.

8.7 Elementos y Estructura de los Estados Financieros

De acuerdo al párrafo 09 de la NIC 01 éste nos indica que “Los Estados Financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una Entidad”. Según este párrafo los Estados Financieros tiene como fin presentar la información Financiera que sea útil a una amplia gama de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Para ello es importante que se presente información sobre los siguientes elementos conformantes de los cuatro Estados Financieros, referentes a:

- a) Activo
- b) Pasivo
- c) Patrimonio
- d) Ingresos y Gastos

- e) Aportaciones de los Propietarios
- f) Flujos de Efectivo

8.8 Estructura de los Estados Financieros

De acuerdo con la Norma Internacional No. 1 (NIC 1), en la presentación y revelación de los estados financieros se debe tener en cuenta la identificación y el período con el cual se relacionan los estados financieros, incluyendo:

- El nombre de la compañía que presenta el estado financiero
- El período al cual corresponde la información
- El nombre del estado financiero (p.e. Situación Financiera, Estado de Resultados)
- La identificación clara de cada componente o elemento de los estados financieros
- La moneda en la que se presentan las cifras y como están expresadas: pesos, miles o millones.

8.9 Preparación de los Estados Financiero

Según el artículo 2 correspondiente al Marco Conceptual para la preparación de los Estados Financieros y las Normas Internacionales de Contabilidad revelan que:

- a) Los Estados Financieros deben ser preparados y presentados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Contables, establecidos por los órganos de control y las normas del presente Reglamento.
- b) Los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados están contenidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) oficializadas y vigentes en el Perú y comprenden también los pronunciamientos técnicos emitidos por la profesión contable en el Perú.
- c) Según el párrafo 49 de la Norma Internacional de Contabilidad N°1 Los Estados Financieros se elaboran con una periodicidad que será como mínimo anual.
- d) Si la periodicidad con respecto a la presentación de los Estados Financieros fuera menor o mayor a un año la empresa informará a los organismos competentes sobre tal cambio.

8.10 Notas a los Estados Financieros

“Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y su objeto es complementar los estados financieros con información relevante. Los estados financieros tienden progresivamente a incrementar su ámbito de acción, aspirando a satisfacer las necesidades del usuario general más ampliamente”. Es por ello que a través de las notas a los estados financieros se divulga información que no es posible reflejar de forma directa en las cifras que

integran los informes financieros, y que es indispensable para realizar una toma de decisiones con la mayor objetividad posible; por lo tanto, las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y es indispensable que se adicionen.

8.11 Clasificación de las notas

Cada nota debe ser identificada claramente y presentada dentro de una secuencia lógica, guardando en lo posible el Orden de los rubros de los estados financieros, por eso, se le clasifica de la siguiente manera:

1.-NOTAS DE CARÁCTER GENERAL. -Son aquellas que incluyen narraciones descriptivas acerca de:

- La nota inicial de identificación de la empresa y su actividad económica.
- La nota acerca de la declaración sobre el cumplimiento de las NIC oficializadas en el Perú.
- Notas sobre las políticas contables importantes utilizadas por la empresa para la preparación de los estados financieros.

2.-NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO. -Son aquellas que muestran el análisis detallado de los importes de las partidas o rubros presentadas en los estados financieros, como son:

- Caja y Bancos
- Valores Negociables
- Cuentas por cobrar Comerciales, etc.

3.-Otras notas de carácter financiero o no financiero requeridas por las normas, y aquellas que a juicio del Directorio y de la Gerencia de la empresa se consideren necesarias para un adecuado entendimiento de la situación financiera y el resultado económico.

IX. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

9.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Balance General)

Es el documento contable que presenta la situación financiera de un negocio en una fecha determinada. El Balance general presenta la situación financiera de un negocio, porque muestra clara y detalladamente el valor de cada una de las propiedades y obligaciones, así como el valor del capital. La situación financiera de un negocio se advierte por medio de la relación que haya entre los bienes y derechos que forman su Activo y las obligaciones y deudas que forman su pasivo.

9.1.1 Estructura y Contenido

ACTIVO

Son recursos y derechos con que cuenta una empresa como consecuencia de sus actividades mercantiles realizadas anteriormente y con los cuales se piensa obtener beneficios económicos en el futuro. Se caracteriza por:

- a) Utilizados en la venta en la producción para la elaboración de bienes.
- b) Intercambiados entre sí, por ejemplo, en la venta de bienes se intercambia dinero por mercaderías.
- c) Utilizados en la liquidación de deudas, por ejemplo, cuando se intercambia un activo (dinero) por un pasivo (letras por pagar).
- d) Considerado como recursos físicos y no físicos como las mercaderías y las patentes respectivamente.
- e) Un activo no será reconocido en el Balance General si existe la certeza o probabilidad de que no generará beneficios futuros a la empresa, por lo que será considerado como un gasto.

PASIVO

Son obligaciones que contrae la empresa con terceras personas y tiene como misión ser canceladas en el futuro. Se caracterizan por ser:

- a) Una vez que se cumple con la obligación dejan de ser pasivo, ejemplo, si tengo una letra por pagar una vez cancelada desaparece la obligación por consiguiente desaparece el pasivo.
- b) Son obligaciones que generalmente son canceladas con el activo.
- c) La conversión de la obligación en patrimonio, ejemplo, los dividendos a ser cancelados a los socios pueden ser transferidos al capital social por decisión de ellos mismos.

PATRIMONIO

Son obligaciones que contrae la empresa para con los socios o dueños. Se caracterizan:

- a) Por ser capital que aportan los socios y que le dan respaldo financiero a la empresa.
- b) Los recursos patrimoniales fluyen al Activo.
- c) Es el resultado del Activo menos el Pasivo.
- d) En el Patrimonio se refleja la utilidad o pérdida obtenida por la empresa en un ejercicio contable.

9.1.3 PRESENTACION DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

De acuerdo al Artículo 223 de la Nueva Ley de Sociedades Mercantiles Ley 26887, "El estado de Situación Financiera (Balance General) se prepara y presenta de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia". Se presentan en dos formas:

- a. Como reporte o en forma vertical, no es muy usual en nuestro medio.

- b. Como cuenta, es el que generalmente se usa ya que permite una clasificación detallada y de fácil entendimiento sobre el Activo, Pasivo y Patrimonio.

9.1.4 Conceptualización de las Partidas que Conforman el Estado de Situación Financiera

ACTIVO CORRIENTE

Está constituido por las partidas que representan efectivo y las que deben ser convertidas en efectivo o absorbidas durante el ciclo operacional de la empresa, el cual no debe sobrepasar el año.

- **EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO:** Se refiere al saldo de libre disposición en efectivo y en bancos, depósitos a plazo y fondos sujetos a restricción. Se refiere a la cuenta 10 Efectivo y Equivalente de Efectivo.
- **VALORES NEGOCIABLES:** Incluye sólo los valores adquiridos con el fin de obtener una renta y con la intención de venderlos a corto plazo. Está representada por la cuenta 11 Inversiones Financieras.
- **CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES:** Incluye los documentos y cuentas por cobrar provenientes de operaciones relacionadas con el giro del negocio. Esta partida se refiere a la cuenta 12 Cuentas por Cobrar Comerciales – Terceros.
- **CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADAS:** Incluye los derechos que se tiene sobre los préstamos otorgados a empresas jurídicas o naturales vinculadas al negocio en si dichos préstamos pendientes de cobro deben registrarse en la cuenta 13 Cuentas por Cobrar Comerciales – Relacionadas.
- **OTRAS CUENTAS POR COBRAR:** Se refiere a derechos de la empresa originados por operaciones distintas a las de su giro como: adeudos de socios, directores y personal, reclamos y préstamos a terceros, etc. Incluye a las cuentas 14 Cuentas por Cobra al Personal, Accionistas (socios) directores y gerentes, 16 Cuentas por Cobrar Diversas – Terceros, 17 Cuentas por Cobrar Diversas – Relacionadas.
- **EXISTENCIAS:** Incluye los bienes que posee la empresa y que serán destinados a la venta o fabricación de productos o al mantenimiento de sus servicios. Dichos bienes están representados por todo el elemento 2.
- **GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO:** Incluye la parte de los egresos que significan servicios futuros que van a ser absorbidos como gastos en el ejercicio siguiente. Se refiere a la cuenta 18 Servicios y otros contratados por anticipado.

ACTIVO NO CORRIENTE

Se refiere a todos los Activos que representan inversiones en Valores y Cuentas por Cobrar a Largo Plazo, así como también agrupa los bienes materiales inmateriales cuya duración sobrepasa el año.

CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO: Incluye los derechos de la empresa cuya convertibilidad en efectivo debe realizarse en plazo mayor de un año. Incluye a la Cuenta 12 Cuentas por Cobrar Comerciales – Terceros.

- **CUENTAS POR COIBARA RELACIONADAS A LARGO PLAZO:** Son derechos que tiene la empresa para cobrar deudas a empresas vinculadas al negocio. Prestamos que fueron otorgados a personas jurídicas y naturales vinculadas al **negocio**. Son derechos que exceden al corriente. Son registrados en la cuenta 13 Cuentas por Cobrar Comerciales – Relacionadas.
- **OTRAS CUENTAS POR COBRA A LARGO PLAZO:** Se refiere a derechos que tiene la empresa sobre operaciones distintas al giro del negocio. Son deudas contraídas y que deben ser recuperadas en un plazo mayor al corriente. Incluye a las cuentas 14 Cuentas por Cobrar al Personal, a los Accionistas, directores y Gerentes y la cuenta 16 Cuentas por Cobrar Diversas – Terceros y 17 Cuentas por Cobrar Diversas – Relacionados.
- **INVERSIONES PERMANENTES:** Incluye los valores adquiridos con el propósito de ser mantenidos en cartera por largo plazo ya sea con la intención de generar una renta o de controlar otras empresas. Se debe especificar la participación que se tenga en el capital. En esta partida se registran las cuentas 30 Inversiones Mobiliarias y la Cuenta 32 Inversiones Inmobiliarias.
- **INMUEBLES, MAQUINARIAS Y EQUIPO NETO DE DEPRECIACION ACUMULADA:** Incluye el valor neto de los activos, fijos tangibles. Se consigna separadamente el valor de cada uno de sus componentes, así como la depreciación acumulada y si fuera el caso las revaluaciones efectuadas en el período. Está representada por la cuenta 33 Inmuebles, Maquinaria y Equipo, descontando su depreciación registrada en la cuenta 39 Depreciación, Amortización y Agotamiento Acumulados.
- **ACTIVOS INTANGIBLES NETO DE AMORTIZACIÓN ACUMULADA:** Son derechos de larga duración dirigidos a gastos pre operativos de investigación, de exploración estudios y proyectos, concesiones y derechos, patentes y marcas, etc. Se registran en la cuenta 34 Intangibles.
- **ACTIVOS BIOLÓGICOS:** Agrupa a los animales vivos y las plantas que forman parte de una actividad agrícola, agropecuaria y piscícola, que resultan de la gestión por parte de una entidad, de las transformaciones de los activos biológicos, ya sea para destinarlos a la venta, para dar lugar a productos agrícolas (activos realizables) o para convertirlos en otros activos biológicos diferentes; cuyo ciclo productivo requiere de un período mayor al corriente y la cuenta 35 Activos Biológicos.
- **IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIONES DIFERIDO ACTIVO:** Incluye el saldo deudor neto entre el Impuesto a la Renta por Pagar (Tributario) y el gasto por el Impuesto a la Renta (Financiero) así como entre las participaciones por pagar a los trabajadores (laboral) y el gasto por participación de los trabajadores (financiero) del período originado por diferencias temporales que serán compensadas en ejercicios posteriores. Este rubro será registrado en la cuenta 37 Activo Diferido, cuenta 40 Tributos, Contraprestaciones y aportes al Sistema de Pensiones y de Salud por PA parte no corriente no contenidas en alguno de los rubros antes señalados. Se registra en la cuenta 38 Otros Activos.

PASIVO CORRIENTE

Está constituido por todas las partidas que representan obligaciones de la empresa cuyo pago debe efectuarse durante su ciclo operacional.

La empresa cuyo ciclo normal de operaciones exceda de un año, debe consignar la correspondiente aclaración y estimar el monto no exigible dentro del año. En el Balance General se indicará claramente el Total del Pasivo Corriente.

- **SOBREGIROS Y PAGARES BANCARIOS:** Incluye el monto de los saldos acreedores de las cuentas corrientes bancarias. Dichos saldos se registran en las cuentas 10 Efectivo y Equivalentes de Efectivo y 45 Obligaciones Financieras.
- **CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES:** Incluye los documentos y cuentas por pagar provenientes de operaciones relacionadas con el giro del negocio, los mismos que deben ser mostrados separadamente, con especificación de los montos a favor de filiales (o principal) y afiliadas. Está representado por la cuenta 42 Cuentas por Pagar Comerciales – Terceros y 122 Anticipos de Clientes.
- **CUENTAS POR PAGAR A VINCULADAS:** Se refiere a las obligaciones que tiene la empresa por operaciones distintas al giro del negocio. Son adeudos corrientes que se tienen con empresas y personas naturales vinculadas al negocio. Se registra en la cuenta 43 Cuentas por Pagar Comerciales – Relacionadas.
- **OTRAS CUENTAS POR PAGAR:** Incluye tributos, remuneraciones, participaciones, dividendos, cuentas por pagar diversas y provisiones diversas. En ella se incluyen las cuentas 40 Tributos, Contraprestaciones y Aportes al Sistema de Pensiones y de Salud por Pagar, 41 Remuneraciones y Participaciones por Pagar, 44 Cuentas por Pagar a los Accionistas, Directores y Gerentes.
- **PARTE CORRIENTE DE LAS DEUDAS A LARGO PLAZO:** Incluye la parte corriente de las deudas a largo plazo. Está representada por la cuenta 45 Obligaciones Financieras y 46 Cuentas por Pagar Diversas – Terceros.

PASIVO NO CORRIENTE

Se refiere obligaciones de corto plazo que tiene la empresa y que deben ser canceladas en un tiempo mayor a 12 meses.

- **DEUDAS COMERCIALES A LARGO PLAZO:** Incluye la parte no corriente de las deudas originadas por la emisión de bonos, la obtención de créditos hipotecarios y otros pasivos a largo plazo. Está representado por la cuenta 42 Cuentas por Pagar Comerciales – Terceros.
- **CUENTAS POR PAGAR A VINCULADAS:** Se refiere a las obligaciones que tiene la empresa por operaciones distintas al giro del negocio. Son adeudos no corrientes que tienen con empresas y personas naturales vinculadas a la empresa. Se registran en la cuenta 43 Cuentas por Pagar Comerciales – Relacionadas.
- **INGRESOS DIFERIDOS:** Incluye los ingresos y costos de las operaciones formalizadas en un ejercicio y las rentas y utilidad diferidas, cuya liquidación

parcial o total corresponde al próximo o próximos ejercicios. Los intereses diferidos deben deducirse de las correspondientes cuentas del activo. En nota a los Estados Financieros se informará a cerca de la práctica que sigue la empresa para determinar el monto de las ganancias diferidas. Está representada por la cuenta 49 Pasivos Diferido, sub cuenta 493.

- **IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIONES DIFERIDO PASIVO:** Se refiere al impuesto a la renta por pagar, así como las participaciones a cancelar a los trabajadores. Se debe contabilizar en este rubro las diferencias temporales originadas en la aplicación del impuesto diferido o participaciones diferidos que vienen de ejercicios anteriores y que serán compensados en ejercicios posteriores. Para su determinación se emplea las cuentas 40 Tributos, Contraprestaciones y Aportes al Sistema de Pensiones y de Salud por Pagar y 41 Remuneraciones y Participaciones por Pagar según corresponda.
- **CONTINGENCIAS:** Cuando se esté en conocimiento de hechos que pueden originar la pérdida de activos o la generación de pasivos se incluirá en el Balance General el título contingencias sin cuantificarlo. Incluye a la cuenta 48 Provisiones.
- **INTERÉS MINORITARIO:** Se refieren a la participación de los accionistas minoritarios en los activos netos de las subsidiarias y cuyos intereses generan un saldo acreedor para la matriz.

PATRIMONIO

El patrimonio comprende lo dispuesto en los Artículos 38° al 43° inclusive. Está constituido por las partidas que representan recursos aportados por los socios o por terceros, así como por los excedentes generados en las operaciones que realiza la empresa y otras partidas que señalen las disposiciones legales o estatutarias. Se refiere a todas las cuentas de la clase 5. En el Balance General se indicará claramente el Total del Patrimonio.

- **CAPITAL:** Incluye los aportes de los socios de la empresa. El capital se debe presentar neto en la parte pendiente de pago. Igual tratamiento se seguirá con la recompra de acciones, debiéndose mostrar la utilidad o pérdida y si hubiere se registra en la cuenta 50 Capital.
- **ACCIONES DE INVERSIÓN:** Se refiere a las acciones de trabajos emitidas a fin de captar la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa o que se encuentran por invertir. Se registra en las cuentas 51 Acciones de Inversión.
- **CAPITAL ADICIONAL:** Incluye las primas y descuentos de colocación, los certificados de suscripción de acciones y las opciones de compras de acciones y otros conceptos similares. Así como los costos de transacción emisión y adquisición de los instrumentos de patrimonio de la empresa neto de cualquier efecto o beneficio tributario, se registra a la cuenta 52 Capital Adicional.
- **RESULTADOS NO REALIZADOS:** Son las ganancias por diferencia de cambio originadas por las inversiones netas en una entidad extranjera, además de la ganancia o pérdida en la cobertura del flujo de efectivo y las

obtenidas en los activos y pasivos financieros disponibles para la venta. Se registra en la cuenta 56.

- **EXCEDENTE DE REVALUACIÓN:** En caso de presentar información a costos históricos se deberá incluir los incrementos netos de valor atribuidos a los bienes del activo fijo para corregir los efectos de las fluctuaciones de precios. Se registra en la cuenta 57 Excedente de Revaluación.
- **RESERVAS LEGALES:** Incluye los montos acumulados que se generan por detracciones de utilidades, derivadas del cumplimiento de disposiciones legales, contractuales o estatutarias o de acuerdo de los socios o de los órganos sociales competentes y que se destinan a fines específicos o a cubrir eventualidades. Se registra en la cuenta 58 Reservas.
- **OTRAS RESERVAS:** Son montos acumulados generados por detracción de utilidades producto de disposiciones estatutarias o por acuerdo de los costos a fin de cubrir eventualidades futuras. Se registran en la cuenta 58 Reservas.
- **RESULTADOS ACUMULADOS:** Incluye las utilidades no repartidas y en su caso las pérdidas acumuladas de uno o más ejercicios. Se registra en la cuenta 59 Resultados Acumulados.

9.2 Estado de Ganancias y Pérdidas

Concepto

Considerando como un estado que establece el análisis de los hechos que han incidido en sus estructuras patrimoniales para efectos de las transacciones realizadas Es un estado de actividad porque refleja ingresos, gastos y utilidades. Informa el origen de la utilidad o pérdida reflejada en el balance general Por lo cual se manifiesta que: **EL ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS:** Es el resultado económico de las operaciones lucrativas que una empresa realiza. Es el reporte de los ingresos y gastos que pertenecen a un periodo contable determinado.

Este estado, nos da a conocer el resultado total de lo que se gasta e ingresa, determinando el producto neto de la actividad económica, esto es, el conjunto de riqueza que se ha obtenido por el empleo del trabajo y capital combinados. También se le conoce como estado de resultados, Resumen de ingresos y gastos, Demostración del Balance. ¿Cómo se mide la utilidad?

Las organizaciones lucrativas y no lucrativas usan el concepto de utilidad como una manera de determinar sus ventas para cubrir sus gastos, así el capitalista medirá sus éxitos y fracasos, por lo tanto, la UTILIDAD es la forma fundamental que sirve para evaluar el desempeño económico de las personas u organismos competentes. Todos casi siempre seguimos un mismo ciclo operativo de compra y venta. Por ejemplo, si un empresario minorista compra un televisor a S/. 1,000.00 soles, quiere decir que su situación patrimonial será:

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
Televisor	1,000.00	Total Pasivo	----

		<u>PATRIMONIO</u>	
		Capital	
		1,000.00	
Total Activo	1,000.00	Total Pasivo Patrimonio	1,000.00

Luego de una semana el bien se vende a S/. 1.400,00 soles, el minorista expresara ¡Gane 400 soles! Por lo tanto, su estado de ganancias y pérdidas quedará asentado así:

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

	Ventas	S/. 1 400.00
(-)	Costo de Ventas	(1 000.00)
	Utilidad	S/. 400.00

Como vemos la venta quedo fijada en S/. 1 400.00 como una cantidad mayor al costo del producto. Ante tal ACCION, las cuentas del Balance General pueden cambiar de posición.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
Dinero en efectivo	1,400.00	Total Pasivo	----
		<u>PATRIMONIO</u>	
		Capital	
		1,000.00	
		Utilidad	
		400.00	
Total Activo	1,400.00	Total Pasivo Patrimonio	1,400.00

Como se observa se cambió una cuenta de activo por otra cuenta de activo, es decir, un televisor por dinero en efectivo. Como el dinero proviene de recursos propios en este caso del patrimonio, por lo tanto, la utilidad es considerada como recurso propio, por derivación entonces formara parte del patrimonio.

Así diremos que el estado de resultados nos permite conocer cómo se relacionan los ingresos y gastos, analizando si resulta adecuado o no el margen de utilidad; representa el resultado final y total de lo que ha obtenido el propietario del negocio afectando lógicamente la situación del patrimonio.

En resumen, el estado de ganancias y pérdidas queda enlazado al Balance General, ya que muestra se cómo se llega a la determinación de la utilidad que se incorpora a la Cuenta Capital.

El Balance General expresa así a su fecha específica como se determina el Patrimonio mientras que el estado de Ganancias y Pérdidas expresa en un periodo de tiempo, la actividad desplegada por el empresario para obtener la utilidad. Por razones metodológicas ambos estados se confeccionan aparte.

Formas De Preparación Y Presentación Del Estado De Resultados

No existe una forma única para presentar este estado financiero, pero el más aceptado es el de "Forma de Reporte" en sus dos modalidades: por Naturaleza y por Función.

9.2.1 Aspectos Conceptuales Atribuidos al Estado de Resultado

La Contabilidad se maneja sobre la base acumulativa es decir tal como lo expresa la NIC 18 Ingresos.

a) **INGRESOS**

Los ingresos como resultados de las actividades ordinarias representan la entrada bruta de beneficios económicos durante el periodo surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada del lugar a un aumento del patrimonio que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio así lo expresa el párrafo 07 de la NIC 18 Ingresos.

¿Y cuándo se reconoce un ingreso? Tal como lo revela el párrafo 92 del Marco Conceptual un ingreso se reconoce en el Estado de Resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionados con un incremento con los activos o un decremento en los pasivos y además el importe del ingreso puede medirse confiabilidad.

Así también los ingresos provenientes de las operaciones con los clientes son reconocidos como tal bajo las siguientes condiciones:

- La entidad a transferido al comprador los riesgos y beneficios derivados de la propiedad de los bienes.
- La entidad no conserva ni retiene para si la propiedad y el control de los bienes vendidos.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El importe de los ingresos y costos incurridos en relación con la transacción pueden ser medidos confiabilidad.

b) **COSTO**

Es el sacrificio económico para la adquisición de un bien o servicio como puede ser la compra de mercaderías o maquinarias para la fabricación de

camisas, bienes que conservan su costo hasta que salgan de la empresa ya sea como venta, obsolescencia o depreciación en el caso de las maquinarias.

c) GASTO

Es un valor que se da en forma intencional con el fin de generar un Ingreso, en otras palabras, los gastos son los sacrificios que se requieren para obtener un ingreso. Según el artículo 37 de la ley del Impuesto a la Renta los gastos deben cumplir con el Principio de Causalidad es decir que los mismos deben ser necesarios para producir la renta y mantener su fuente. Todo gasto debe ser deducible del ingreso en tanto no esté expresamente prohibida por la ley.

¿Y cuándo se reconoce un gasto? El párrafo 94 del Marco Conceptual indica que se reconoce un Gasto en el Estado de Resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos y además el gasto puede medirse confiabilidad.

Ejemplo: Como gasto se considera los sueldos de los empleados ya que dichos desembolsos contribuyeron a generar ingresos. Así mismo los activos fijos de una oficina representan un activo y por lo tanto un costo por expirar, una vez que expira el costo se convierte en gasto a través de la depreciación.

d) PÉRDIDA

Es la reducción de valor de un activo ya sea por el transcurso del tiempo o por otros factores ajenos a la empresa o por decisiones administrativas. Desde el punto de vista contable, pérdida es cuando los egresos superan a los ingresos.

Ejemplo: La depreciación de un activo, el robo de mercadería, etc.

9.2.2 Formas de Preparación y Presentación del Estado de Resultados

No existe una forma única para presenta, pero el más aceptado es el de “Forma de Reporte” en sus dos modalidades: por Naturaleza y por Función.

ESTADO DE RESULTADO POR NATURALEZA

El Estado de Resultado o Estado de Ganancias y Pérdidas mide el desempeño de las operaciones de las empresas en un tiempo determinado en cuanto a sus Ingresos y Egresos. El resultado final se éste una Utilidad o Pérdida se traslada a una cuenta de Patrimonio.

En el Estado de Resultado los gastos se incorporan, en él tomando en cuenta su Naturaleza o característica, como la compra de bienes y servicios sin tomar en cuenta su derivación funcional o destino.

De acuerdo a nuestro Plan Contable General para obtener la utilidad respectiva se toma en cuenta todos los rubros que representan Ingresos y Egresos para la empresa originadas durante el ejercicio. Así tenemos:

a. INGRESOS

Son elementos contables que representan la entrada de activos como resultado de las operaciones principales de una entidad, estas son la recompensa por hacer negocios. Está conformado por todas aquellas cuentas (según nuestro PCGE) que representa Ingresos como son: 70 Ventas, 73 Descuentos, rebajas y bonificaciones obtenidos, 75 Otros ingresos de gestión, 76 Ganancias por

medición de Activos no Financieros al valor razonable y 77 Ingresos Financieros.

b. EGRESOS

Es un elemento contable que representa la salida de activos como resultado de las operaciones principales de una empresa, son los sacrificios que se requieren para obtener la recompensa (ingresos) por hacer negocio. Está conformada por todas aquellas cuentas (según nuestro PCGE) que representan Egresos como son: 60 Compras; 61 Variación de Existencias (ajustado con la cuenta 69 Costos de Ventas); 64 Gastos por Tributos; 65 Otros Gastos de Gestión; 66 Pérdida por medición de activos no financieros al valor razonable; 67 Gastos Financieros; 68 Valuación y Deterioro de Activos y Provisiones.

Ante las conceptualizaciones de ingresos y Gastos se llega a la conclusión que la diferencia entre las recompensas (ingresos) y los sacrificios (gastos) durante su período determinado de actividad es la Recompensa Neta de hacer negocios representada por la siguiente ecuación:

$$\begin{aligned} \text{Ingresos} - \text{Egresos} &= \text{Utilidad Neta} \\ \text{Egresos} - \text{Ingresos} &= \text{Pérdida Neta} \end{aligned}$$

Por lo que la utilidad representa un aumento en el Patrimonio de la empresa y la pérdida una disminución del Patrimonio.}

9.2.3 Modelo a Emplearse en la Presentación del Estado de Resultado POR Naturaleza

A través del Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados Principio de Revelación suficiente nos permite elaborar el Estado de Ganancias y Pérdidas por Naturaleza en forma clara, veraz y oportuna. Ante esta consideración no existe una forma única para representar este Estado Financiero pero lo más aceptado y aplicado en nuestro medio es la denominada Forma de Reporte.

- o **Encabezamiento**

En la parte superior se anota el Estado del Resultado por Naturaleza. En la parte superior parte izquierda se anota el ejercicio contable correspondiente, número de RUC y nombre o razón social de la empresa.

- o **Cuerpo**

Se inscribe todos los rubros que denotan Ingresos y Egresos culminando en la utilidad o pérdida neta del ejercicio.

MODELO
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL POR SU NATURALEZA

EJERCICIO :
RUC :
RAZON SOCIAL :

701		Venta de Mercaderías		XX
741	(-)	Des cuentas, Rebajas y Bonificaciones Concedidos		(XX)
601	(-)	Compra de Mercaderías	(XX)	
611	(+)	Variación de Mercaderías	(XX)	(XX)
		80 MARGEN COMERCIAL		<u>XX</u>
702	(+)	Venta de Productos	XX	
741	(-)	Descuentos, Rebajas y Bonificaciones Concedidos	(XX)	
711	(+)	Variación de Productos Terminados	XX	
72	(+)	Producción de Activo Inmovilizado	XX	XX
		81 PRODUCCIÓN DEL EJERCICIO CONSUMO		<u>XX</u>
602	(-)	Compra de Materias Primas y Auxiliares	(XX)	
603	(-)	Compra de Materiales Auxiliares Suministros y Repuestos	(XX)	
604	(-)	Compra de Envases y Embalajes	(XX)	
611	(+)	Variación de Existencias		
612	(-)	Materias Primas	(XX)	
613	(-)	Materiales Auxiliares Suministros y Repuestos	(XX)	
614	(-)	Envases y Embalajes	(XX)	
63	(-)	Gastos por Servicios Prestados por Terceros	(XX) (XX)	
		82 VALOR AGREGADO		<u>XX</u>
62	(-)	Gastos de Personal, Directores y Gerentes	(XX)	
64	(-)	Gastos por Tributos	(XX)	(XX)
		83 EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACIÓN		<u>XX</u>
73	(+)	Descuentos, Rebajas y Bonificaciones Obtenidos	XX	
75	(+)	Otros Ingresos de Gestión	XX	
76	(+)	Ganancia por medición de activos no financieros al valor razonable	XX	
78	(+)	Cargas Cubiertas por Provisiones	XX	

65	(-)	Otros Gastos de Gestión	(XX)	
66	(-)	Pérdida por Medición de Activos no Financieros al Valor Razonable	(XX)	
68	(-)	Valuación y Deterioro de Activos y Provisiones	(XX)	(XX)
		84 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		<u>XX</u>
77	(+)	Ingresos Financieros	XX	
67	(-)	Gastos Financieros	(XX)	(XX)
		85 RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTOS		<u>XX</u>
41	(-)	Participaciones de los Trabajadores por Pagar	(XX)	
40	(-)	Impuesto a la Renta	(XX)	(XX)
		RESULTADO ANTES DE INTERÉS MINORITARIO		<u>XX</u>
		Interés Minoritario	XX	
		89 UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		<u>XX</u>
58	(-)	Reserva Legal	(XX)	
		RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>XX</u>

9.2.4 Conceptualización de las Partidas que Conforman el Estado de Resultado por Naturaleza

Cuentas del elemento 8 que tengan que ver con El Estado Financiero a fin de conocer su aplicación, relación y saldo, para ello se toma en cuenta:

- Deben incluirse todas las partidas que representan ingresos o ganancias y gastos o pérdidas originadas durante el ejercicio.
- Sólo deben incluirse todas las partidas que afecten la determinación de los resultados netos.

Pues bien procederemos a conceptualizar cada una de las partidas que conforman el Estado de Ganancias y Pérdidas por Naturaleza de acuerdo a lo dispuesto por el Plan Contable General Revisado.

MARGEN COMERCIAL (80)

Es el parámetro de gestión fundamental de las empresas comerciales. Representa la utilidad bruta es decir la diferencia entre el valor de las ventas brutas y el costo de la mercadería, su fórmula responde al siguiente esquema:

		Venta de mercaderías		xx
(-)	601	Compra de mercaderías	(XX)	
(-)	609	Gastos vinculados a las compras	(XX)	
(+)	611	Variación de existencias		
		Mercaderías	(XX)	
(-)	74	Descuentos rebajas y		
		Bonificaciones Concedidos	(XX)	
		Margen Comercial		<u>XX</u>

PRODUCCION DEL EJERCICIO (81)

Está representado por el valor de los bienes y servicios que la empresa ha producido independientemente de que se haya vendido, almacenado o inmovilizado (activos construidos para uso de la propia empresa). En la producción se excluye el margen comercial. Responde a la siguiente formula:

702	Venta de Productos terminados	XX
-----	-------------------------------	----

	703	Venta de subproductos, desechos y desperdicios	XX
	704	Prestación de servicios	XX
(+)	71	Variación de la Producción almacenada o desalma cenada	XX
	72	Producción inmovilizada	XX
(-)	74	Descuentos rebajas y bonificaciones concedidos	(XX)
		Producción del ejercicio	<u>XX</u>

VALOR AGREGADO (82)

Es de suma importancia en el análisis económico y financiero y por tanto en la gestión empresarial. Nos da a conocer la verdadera producción económica de la empresa y como ella contribuye al circuito económico nacional.

En si el valor agregado representa una parte que las empresas aportan al Estado vía producto bruto interno, su fórmula es las siguiente:

		Margen Comercial y/o Producción del Ejercicio	XX
	602	Compra de Materias Primas	(XX)
	603	Compra de Mat. Aux. y Suministros y Repuestos	(XX)
	604	Compra de Envases y Embalajes	(XX)
	6092	Costos Vinculados a la Compras de Materias Primas, Materiales, Suministros y Repuestos	(XX)
(+)	612	Variación de Materias Primas	(XX)
(+)	613	Variación de Mat. Aux. y Suministros y Repuestos	(XX)
(+)	614	Variación de Envases y Embalajes	(XX)
	63	Gastos de Servicios Prestados por Terceros	(XX)
		Valor Agregado	<u>XX</u>

EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION (83)

Generalmente este saldo es acreedor, pero puede ser excepcionalmente deudor, entonces se habla de insuficiencia bruta de explotación. Es tan importante como el valor agregado, resulta de restar a este los impuestos y las cargas de personal.

$EBE = VA - (\text{impuestos} - \text{subvenciones} + \text{cargas de personal})$

También:

$EBE = VA + \text{subvenciones de explotación} - (\text{impuestos} + \text{cargas de personal})$

El excedente bruto de explotación nos indica la capacidad de autofinanciamiento de la empresa por esa se dice que es un CASH – FLOW de explotación.

		Valor agregado	XX
(-)	62	Cargas de Personal, Directores y Gerentes	(XX)
(-)	64	Tributos	(XX)
		Excedente Bruto de Explotación	<u>XX</u>

RESULTADO DE EXPLOTACION (84)

El excedente bruto corregido por las cargas diversas de gestión, las provisiones del ejercicio, los descuentos, rebajas y bonificaciones obtenidas, los ingresos diversos y las cargas cubiertas por provisiones permiten obtener el resultado de explotación, cuya utilidad como parámetro de gestión, radica en que:

- Permite efectuar comparaciones en el tiempo y en el espacio entre empresas dejando de lado los efectos del financiamiento, lo cual hace posible el análisis crítico de los resultados de las empresas.
- Permite poner en evidencia el peso de las cargas financieras en las empresas por la comparación con el resultado antes de participaciones e impuesto a la renta.

		Excelente Bruto de explotación	XX
73		Descuentos, Rebajas y Bonificaciones Obtenidos	XX
75		Otros Ingresos de Gestión	XX
76		Ganancia por Medición de Activo no Financiero	
		Al Valor razonable	XX
78		Cargas Cubiertas por Provisiones	XX
(-)	65	Otros Gastos de Gestión	(XX)
(-)	66	Pérdida por Medición de Activos no Financieros	
		Al Valor razonable	(XX)
(-)	68	Provisiones del Ejercicio	(XX)
		Utilidad de Explotación	<u>XX</u>

RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION E IMPUESTO (85)

Nos permite conocer la influencia de las cargas, así como los productos excepcionales y financieros sobre el resultado de explotación.

		Utilidad de Explotación	XX
77		Ingresos Financieros	XX
(-)	66	Gastos Financieros	(XX)
		Utilidad antes de participación e impuestos	<u>XX</u>

RESULTADO DEL EJERCICIO (89)

La cuenta 89 representa la diferencia algebraica de los ingresos y las cargas. Si su saldo es deudor se dice que existe pérdida y si es acreedor, utilidad. La cuenta 89 se debe quedar cerrada al final del ejercicio, transfiriendo su saldo a las divisionarias 59.1 o 59.2, de esta manera el resultado pasa al Balance General.

		Utilidad antes de participaciones e impuestos	XX
(-)		Distribución legal de la renta	(XX)
		Utilidad del Ejercicio	<u>XX</u>

ESTADO DE RESULTADO POR FUNCIÓN

Este modelo es el más común para determinar la utilidad neta de la empresa, como consecuencia de los ingresos y gastos que detenta la misma.

Los costos y gastos representan la parte Funcional en que incurre un negocio, los cuales se subdividen en:

- a) Costo del Producto Vendido
- b) Costo del Servicio
- c) Gasto de Administración
- d) Gastos de Ventas
- e) Gastos Financieros

INGRESO: Representa los bienes económicos que la empresa posee y que al ser posible venderlos permite que se obtenga un monto con el que se podrá sustentar algunos datos necesarios para el funcionamiento de la empresa.

COSTO: Está representado por el sacrificio económico para la adquisición de un bien o servicios para su venta.

GASTO: Son los desembolsos necesarios para facilitar la consecución de las actividades operacionales propias de la entidad.

Los gastos permiten la disminución de los beneficios económicos producidos en el periodo contable en forma de salida o disminución del valor de los activos o bien del origen de una obligación o aumento de los pasivos que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio Neto.

En si los costos y gastos permiten una disminución del Patrimonio de la empresa. La Utilidad y Pérdida Neta está dada por las ecuaciones contables siguientes:

$$\text{Utilidad Neta} = \text{Ingresos} - \text{Gastos}$$

$$\text{Pérdida Neta} = \text{Gastos} - \text{Ingresos}$$

VENTAS NETAS

Incluye el resultado de las ventas brutas, derivadas del giro del negocio menos las devoluciones, descuentos, rebajas y bonificaciones concedidos.

70		Ventas (701, 702, 704)	XX
74	(-)	Descuentos, rebajas y bonificaciones Concedidos	(XX)
		Ventas Netas	<u>XX</u>

OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Son ingresos que tienen un carácter significativo y permanente que no tienen su origen en la actividad principal de la empresa, pero son considerados como ingresos

relacionados con el negocio y que constituyen actividades conexas, tales ingresos se estiman como de naturaleza permanente como, por ejemplo: El alquiler de una oficina. Se registran en algunas subcuentas como:

752	Comisiones y Corretajes
753	Regalías
754	alquileres de terrenos, edificaciones, etc.

TOTAL INGRESOS BRUTOS

Está dado por:

(+)	Ventas Netas	XX
(+)	Otros Ingresos Operacionales	<u>XX</u>
	Total Ingresos Brutos	XX

COSTO DE VENTAS

Tratándose de una empresa ya sea comercial o de servicios, el Costo de Ventas es el desembolso que realiza la empresa en la adquisición de bienes y servicios. En el caso de una empresa de producción son erogaciones que se realiza en Materia Prima, Mano de Obra Directa y Otros Gastos Indirectos. Costo de Venta según las actividades productivas.

a. Empresa Comercial. - Costo de Mercadería Vendida

	Inventario Inicial de Mercaderías	XX
(+)	Compras de Mercaderías del Período	XX
(-)	Otros Ingresos Operacionales	<u>XX</u>
	Costo de Venta	XX

b. Empresa Industrial. - Costo de Productos Terminados Vendidos

I.	Costo de Artículos Fabricados	
	Inventario Inicial de Productos en Proceso	XX
(+)	Materias Primas	XX
	Inventario Inicial de Materia Prima	XX
	Compra de Materias Primas	XX
	Flete por Compra de Materia Primas	XX
	Seguros por Compras de Materia Primas	XX
(-)	Inventario Final de Materias Primas	(XX)
(+)	Mano de Obra Directa	XX
(+)	Costos Indirectos	XX
	Sub total	XX
II.	Costo de Ventas de Artículos Terminados	
	Inventario Inicial de Productos Terminados	XX
(+)	Costo de Productos Fabricados del Período	XX
(-)	Inventario Final de Productos Terminados	<u>(XX)</u>

Costo de Ventas de Productos Terminados XX

UTILIDAD BRUTA

Está dada por:

	Total Ingresos Brutos	XX
(-)	Costo de Ventas	(XX)
	UTILIDAD BRUTA	XX

GASTOS OPERACIONALES

❖ **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Incluye los gastos directamente vinculados con la gestión administrativa de la empresa, tales como:

- 62Gastos de Personal, Directores y Gerentes
- 63Gastos de Servicios Prestados por Terceros
- 64Gastos de Tributos
- 65Otros Gastos de Gestión
- 68valuación y Deterioro de Activos y Provisiones



Cuenta
94
Gastos de
Administración

❖ **GASTOS DE VENTAS**

Incluye los gastos directamente vinculadas con las operaciones de venta, distribución, tales como:

- 62Gastos de Personal, Directores y Gerentes
- 63Gastos de Servicios Prestados por Terceros
- 64Gastos de Tributos
- 65Otros Gastos de Gestión
- 68Valuación y Deterioro de Activos y Provisiones



Cuenta
95
Gastos de
Ventas

UTILIDAD OPERATIVA

Está dada por:

Utilidad Bruta XX

(-)	Gastos Operativos		
(-)	Gastos de Administración	XX	
(-)	Gastos de Ventas	XX	
	UTILIDAD OPERATIVA		XX

INGRESOS FINANCIEROS

Se refiere a las ganancias por colocación de Recursos Financieros, Desplazamiento de Recursos, Depósitos a corto plazo y otros de naturaleza similar. Se anotan en las subcuentas 77 Ingresos Financieros.

GASTOS FINANCIEROS

Incluye todos los intereses y Gastos relacionados con la obtención de Recursos Financieros y Operaciones de Financiamiento como el pago de Intereses, Diferencias de Cambio, etc., se registra en la cuenta 67 Gastos Financieros.

OTROS INGRESOS

Están referidos a los ingresos que obtiene la empresa diferente a los ingresos que se obtiene en relación con el giro del negocio. Así tenemos aquellas operaciones realizadas esporádicamente como la venta de Activos Fijos o alquiler de maquinaria. Se registran en las cuentas 75 Otros Ingresos de Gestión y 76 Ganancias por Medición de Activos no Financieros al Valor Razonable.

OTROS GASTOS

Son gastos asumidos por la empresa por la disminución de valor de activos no financieros en comparación con su valor en libros cuando son valuados al Valor Razonable. Se registran en la cuenta 66 Pérdida por Medición de Activos no Financieros al Valor Razonable.

RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTO A LA RENTA

Está dado por.

	Utilidad Operativa	XX	XX
(-)	Otros Ingresos (gastos)	(XX)	(XX)
	Resultado Antes de Participación		
	E Impuesto a la Renta		XX

PARTICIPACIONES

Se refiere al reparto de las utilidades que le corresponde por ley a los trabajadores. Se registran en la subcuenta 4 13 Participaciones de los Trabajadores por pagar.

IMPUESTO A LA RENTA

Se refiere al impuesto calculado sobre las Utilidades generadas en el ejercicio tal como lo dispone la Ley de Impuesto a la Renta en concordancia con la NIC N°12.

RESULTADO ANTES DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS

Está dado por:

	Resultado Antes de Partidas Extraordinarias		XX
(-)	Participaciones	(XX)	
(-)	Impuesto a la Renta	<u> </u>	(XX)
	Resultado Antes de Partidas Extraordinarias		XX

INTERÉS MINORITARIO

Se refiere a la participación de los accionistas minoritarios en la Utilidad o Pérdida Neta del ejercicio que son atribuidos a intereses que no son propiedad de la matriz directamente o indirectamente a través de subsidiarias sino de accionistas vinculados a la matriz.

UTILIDAD(PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO

Está dado por:

	Resultado Antes de Partidas Extraordinarias		XX
(-)	Participaciones	(XX)	
(-)	Impuesto a la Renta	<u> </u>	(XX)
	Resultado Antes de Partidas Extraordinarias		XX

RESERVA LEGAL

Representa la apropiación de utilidades autorizadas por ley, estatutos o acuerdo de accionistas, correspondiente al 10% de la utilidad neta de cada ejercicio la cual es destinada para fines específicos o para cubrir eventualidades.

RESULTADO DEL EJERCICIO

Está dado por:

	Utilidad (Pérdida) Neta		XX
(-)	Reserva Legal	<u>(XX)</u>	
	Resultado del Ejercicio		XX

Bibliografía

WALTER ZANS ARIRAMA, Principios y Fundamentos de Contabilidad, Editorial San Marcos, 2012

ERLY ZEBALLOS ZEBALLO, Contabilidad General Teoría y Práctica, marzo 2014

PLAN CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL, Informativo Contadores & Empresas – 2009

C.P.C PASCUAL AYALA ZAVALA, Contabilidad General Libro Electrónico, Editorial Actualidad & Negocios SAC, 2002